



**PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO
FORMATO ESTUDIO PREVIO**

**PARA DETERMINAR LA CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA CONTRATOS DE
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES INSTRUCTOR**

OBJETO:	Prestar servicios personales de carácter temporal para orientar acciones de formación en los programas regular ofertados por el Centro de Industria y Servicios del Meta, de acuerdo a los perfiles profesionales y diseño curricular en ejecución para la vigencia 2023.
EDUCACIÓN Y/O FORMACIÓN	Se tendrá en cuenta los requisitos académicos mínimos del Perfil Profesional del Instructor relacionada con el área a impartir y los requerimientos propios de cada diseño curricular, conforme a los perfiles relacionados en el contenido del presente estudio previo, específicamente el numeral 4 de este documento.
EXPERIENCIA RELACIONADA:	La experiencia laboral y/o especialización del instructor será la requerida en cada competencia a orientar conforme al diseño curricular del programa de formación, conforme a los perfiles relacionados en el contenido del presente estudio previo, descritos en el numeral 4.
VALOR Y FORMA DE PAGO:	<i>Se fija como valor total para los sesenta (60) contratos la suma de MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS M/CTE. (\$ 1.248.675.947). El cual estará amparado en el CDP 1223 del 24 enero de 2023 dependencia 953245 CENTRO DE INDUSTRIA Y SERVICIOS DEL META – SERVICIOS PRESTADOS A LA FORMACIÓN C-3603-1300-14-0-3603025-02 SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DEL SENA NACIONAL. Esta suma será pagada por el SENA a los contratistas de la siguiente manera:</i> Honorarios profesionales: Mediante mensualidades vencidas de Tres millones setecientos setenta y cinco mil sesenta y dos pesos m/Cte. (\$3.775.062), cada una, y el equivalente por fracción de mes, de acuerdo a los tiempos establecidos en el numeral 4. Competencias Técnicas y Personales. Honorarios técnicos: Mediante mensualidades vencidas de dos millones ochocientos setenta y seis mil cien pesos m/cte (\$2.876.100), cada una, y el equivalente por fracción de mes, de acuerdo a los tiempos establecidos en el numeral 4. Competencias Técnicas y Personales.



PLAZO:	De acuerdo a lo establecido en el numeral 4. Competencias Técnicas y Personales, en todo caso los contratos de Instructor no podrán exceder del 16 de diciembre de 2023, de acuerdo a lo establecido en la Resolución 2436 de 2022, por la cual se establece el calendario académico y de labores de los Centros de Formación del SENA para el año 2023.
LUGAR DE EJECUCIÓN:	Departamento del Meta área de influencia del Centro de Industria y Servicios del Meta, de acuerdo a la programación de las formaciones.
SUPERVISOR:	La supervisión del contrato estará a cargo de los Coordinadores Académicos de Programas regulares de Servicios Martha Cecilia Rojas, de Industria Richar Jhon Elinson Parrado y de jornada nocturna y virtual Jarrinzon Hinestroza Moreno del Centro de Industria y Servicios del Meta o quien designe el ordenador del gasto.
ORDENADOR DEL PAGO:	Stella Loba Vázquez - Subdirectora (E) - Centro de industria y servicios del Meta

De conformidad con lo establecido en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 20 del Decreto 1510 de 2013 Decreto compilado por el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, así como lo dispuesto en el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, artículo 2.8.4.4.5 y subsiguientes del Decreto 1068 de 2015 y artículo 3º del Decreto 371 de 2021, el Centro de Industria y Servicios del Meta del SENA, requiere contratar los servicios personales para atender la necesidad que a continuación se describe:

1. Justificación de la necesidad de la contratación:

El lineamiento impartido por el Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP y la Escuela Superior de Administración Pública – ESAP en la Circular Conjunta No. 100-005 del 29 de diciembre de 2022, en cuanto a que “3. La contratación directa a través del contrato de prestación de servicios y de apoyo a la gestión deberán tener un término de duración de cuatro (4) meses”, está basado en el supuesto que las entidades públicas podrán realizar en ese tiempo los estudios técnicos y los trámites para la formalización de las plantas de personal que requieran, de forma que las actividades que realizan los contratistas sean asumidas al cabo de ese tiempo por los nuevos cargos de las plantas de personal, que de preferencia serán temporales. En el caso del SENA, esta entidad sustento ante el Director del Departamento Administrativo de la Función Pública mediante la comunicación No. 01-2-2022-000886 del 30 de diciembre de 2022 las razones técnicas, físicas, presupuestales y financieras por las cuales no es posible que el SENA realice en las condiciones señaladas en la Circular 100-005 de 2022 los estudios técnicos y de cargas de trabajo para tramitar la ampliación de la planta de personal que formalice en ese plazo los más de 32.000 contratos de prestación de servicios personales que suscribe el SENA cada año para poder cumplir las metas institucionales y prestar sus servicios en todo el territorio nacional.

- El SENA ya viene tramitando ante las entidades competentes del Gobierno Nacional la ampliación de la planta de personal permanente con 1.152 cargos, desde septiembre de 2021, sin que hasta la fecha (más de un año después), se haya expedido el correspondiente decreto por



dudas en el costo de los cargos, que subsisten a la fecha.

- Las necesidades de personal del SENA no se enmarcan en las 4 causales establecidas actualmente por el artículo 21 de la Ley 909 de 2004 para crear empleos de carácter temporal, y estamos adelantando los trámites para pasar los 800 cargos de la planta temporal a la planta permanente.

- A la fecha el SENA no tiene presupuesto en el 2023 para realizar estudios técnicos y de cargas de trabajo, ni para asumir costos de nómina superiores a los 1.152 cargos que están en trámite de creación.

- Los ciclos formativos y la continua prestación de nuestros servicios misionales hacen improcedente la suscripción de nuestros contratos de prestación de servicios por 4 meses; el SENA está en la obligación legal de garantizar la continuidad de sus procesos de formación y de educación superior, durante todo el tiempo del programa, lo cual implica la necesidad de contar con los instructores necesarios durante todo el proceso formativo. Esto implica que solo cuando se creen cargos y se provean, es posible suprimir contratos. Lo mismo sucede con los demás servicios que presta la entidad, en los cuales la continuidad es fundamental.

- La suscripción de los contratos de prestación de servicios personales en el SENA por cuatro (4) meses conllevaría una grave afectación a la prestación de los servicios institucionales, tal como lo advirtió la Procuradora Delegada para Asuntos del Trabajo y la Seguridad Social en su Circular No. 001 del 6 de enero de 2023, en la cual expresó “7- Por lo anterior, esta Procuraduría Delegada hace una observación sobre el plazo de cuatro (4) meses que está estipulado en el punto 3 de la Circular Conjunta N° 100 – 005 de 2022, para la duración de los contratos de prestación de servicios y de apoyo a la gestión; pues se considera que, dados los múltiples trámites y las diversas instancias que se deben agotar para lograr ajustar las plantas de personal de las entidades del Estado, es insuficiente y se corre el riesgo de dejar a muchas entidades públicas sin el personal necesario e idóneo para atender la demanda de los servicios que prestan a la ciudadanía; circunstancia que puede generar una parálisis del Estado en todos sus niveles”.

- La Directiva Presidencial No. 8 de 2022, por la cual se emiten “Directrices de Austeridad hacia un Gasto Público Eficiente” señala en su numeral 1.1. que “Las entidades públicas solo podrán celebrar contratos de prestación de servicios de apoyo a la gestión cuando estos sean estrictamente necesarios por el volumen de trabajo que tenga a su cargo su personal de planta, o por la necesidad de conocimientos especializados”.

- Colombia Compra Eficiente y el Departamento Administrativo de la Función Pública expresaron en la Circular Conjunta No. 01 del 5 de enero de 2023 que “De conformidad con lo establecido en la Directiva Presidencial No. 08 del 17 de septiembre de 2022, las Entidades Estatales de la Rama Ejecutiva del orden nacional solo pueden justificar la celebración de contratos de prestación de servicios de apoyo a la gestión por: i) la carga de trabajo de su personal de planta o ii) la necesidad de conocimientos técnicos especializados, no profesionales, para la realización de actividades operativas, logísticas o asistenciales”.

- El Ministerio de Trabajo indicó en su Circular Externa del 6 de enero de 2023, que “de conformidad con lo anterior, se entiende que podrán celebrarse contratos por el término de cuatro (4) meses siguiendo las reglas establecidas en las circulares conjuntas No 100-0005-2022 y 001-2023 aquellos contratos que la entidad identifique que puedan hacer curso al proceso de transición a cargo temporal de planta. // Las excepciones establecidas para suscribir contratos de prestación de servicios por un término superior a cuatro (4) meses, se resumen así: 1. Experticia o conocimiento especializado. // Estabilidad ocupacional reforzada por estado de gestación, licencia de paternidad o maternidad, limitaciones de salud, entre otros. // Contratos de prestación de servicios celebrados con personas jurídicas y aquellos que impliquen actividades no vinculadas a funciones permanentes



financiados con recursos de proyectos de inversión.”, así mismo indicó: “(...) en el evento de requerirse la aplicación de una de las excepciones previamente señaladas, será necesario indicar en los estudios previos, los motivos por los cuales resulta necesarios y conveniente satisfacer la necesidad a través de un contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión, en lugar de la creación de un empleo de la planta temporal.”

El Centro de Industria y Servicios del Meta, al ser una entidad de orden Nacional, debe orientar sus recursos humanos y financieros para aportar al cumplimiento de los lineamientos establecidos por el Gobierno Nacional, donde en el Programa de Gobierno - 2022 – 2026 “Colombia potencia mundial de la vida”, en el eje Plan Nacional de Desarrollo, establece como propuestas principales las siguientes:

01. Ordenamiento Territorial hacia la Paz Total
02. Crecimiento Verde con Justicia
03. Seguridad Humana y Justicia Social
04. Convergencia Social – Regional
05. Derecho Humano a la Alimentación
06. Estabilidad Macroeconómica

Siendo la apuesta de Seguridad humana y justicia social, donde se integran acciones encaminadas a lograr una concepción integral de seguridad: física, social, tragedias naturales, empleo, en este escenario el SENA se alinea a las políticas públicas.

En los lineamientos del plan de acción 2023 “Transformando vidas, Construyendo Tejido Social” determinados por la Dirección de Planeación y Direccionamiento Corporativo se integran los esfuerzos estarán orientados a garantizar que todas las acciones y recursos de la entidad estén alineadas al plan estratégico institucional 2023 – 2026 y enfocados a atender nuestro propósito fundamental. Por consiguiente, trabajaremos de forma conjunta entre la Dirección General, Direcciones Regionales y Centros de Formación en:

- Fortalecimiento de la formación aportando a la transformación Colombia Sociedad para la vida, El cambio es con las mujeres a través de formación para fomentar capacidades de liderazgo de las mujeres desde todas las etapas de su vida para combatir brechas de género, así como con transferencia de conocimiento a través de los diferentes instrumentos de cooperación suscritos con cooperantes nacionales e internacionales. También con Proyectos de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales ECCL dirigidos a mujeres, fortalecimiento de empresas lideradas por mujeres, orientación ocupacional y financiación de iniciativas de mujeres.
- En la Transformación, Seguridad Humana y Justicia Social, el SENA aportará principalmente desde el catalizador de Políticas de Inclusión Productiva con Trabajo Decente, apoyo al emprendimiento y el catalizador, Garantía de Derechos como Fundamento de la Dignidad Humana y Condiciones para el Bienestar. Para ello se ha diseñado la estrategia CAMPESENA en la cual todas las áreas misionales focalizarán acciones para el cumplimiento de la estrategia impartiendo formación, realizando transferencia de conocimiento, aportando desde la financiación de iniciativas con Fondo Empezar y atención especializada desde SENA Empezar Rural – SER.

Dentro del MARCO GENERAL PARA LA ESTRUCTURACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN El proceso



en el plan de acción está soportado en las Bases del Plan Nacional de Desarrollo PND 2022-2026 Colombia potencia Mundial de la vida, con sus correspondientes pilares, transformaciones e implicaciones.

El Plan de Acción se encuentra articulado con las políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MPIG, documentos CONPES, el Programa de Gobierno 2022 – 2026, las bases del Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026 y los planes institucionales definidos en el Decreto 612 de 2018. Estos insumos son el punto de partida para la construcción de la planeación, incluyen los planteamientos de Gobierno establecidas para el Plan Nacional de Desarrollo, así como las competencias normativas asignadas a cada entidad y el marco fiscal.

La gestión comprende la implementación de las Políticas Modelo Integrado de Planeación y Gestión, las cuales orientan el mejoramiento de la gestión para el cumplimiento de las metas institucionales y de Gobierno, a través de la simplificación de procesos y procedimientos internos, el aprovechamiento del talento humano y el uso eficiente de los recursos administrativos, financieros y tecnológicos.

Por lo anterior, en cumplimiento de los requerimientos generales del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, el SENA formula el Plan de Acción Anual que a través de los Directivos (directores de Área, jefes de Oficina, directores regionales y subdirectores de Centro), socializa a todos los colaboradores de la Entidad, para facilitar su conocimiento y generar compromiso con el efectivo cumplimiento de las metas establecidas.

4.8. Gestión de Formación Profesional Integral / Dirección De Formación Profesional

4.8:2.3 Garantizar la disponibilidad de los instructores para la ejecución de los programas de formación

- Implementar las orientaciones para la adecuada programación de los instructores en los programas de formación.

Acción:

Atender las orientaciones para la actualización de la información de instructores en los repositorios requeridos por la DFP.

Resultado Esperado: Información de los instructores actualizada en los repositorios de la entidad.

Seguimiento: Reporte de aplicativo.

Periodicidad del seguimiento: Semestral.

Responsable Operativo: Dirección de Formación Profesional - Grupo Gestión de Instructores.

Subdirector y Coordinadores de Centro de Formación.

Acción: Gestionar la contratación de instructores a la entidad en el marco de la normatividad vigente.

Resultado Esperado: Instructores contratados según normatividad vigente.

Seguimiento: Reporte de aplicativo.

Periodicidad del seguimiento: Semestral.

Responsable Operativo: Dirección de Formación Profesional - Grupo Gestión de Instructores.

Subdirector - Coordinación de Formación. Coordinador Académico.

Acción: Programar los instructores en los programas de formación de acuerdo con normatividad



vigente.

Resultado Esperado: Instructores correctamente programados.

Seguimiento: Reporte de aplicativo.

Periodicidad del seguimiento: Trimestral.

Responsable Operativo: Dirección de Formación Profesional - Grupo Gestión de Instructores.

Subdirector y Coordinadores de Centro de Formación.

4.8.3.3 Directrices para la ejecución de programas de formación presencial, virtual y a distancia del SENA

- Entregar orientaciones a regionales y centros para el desarrollo de las fases de la ejecución de la formación

Acción: Implementar estrategias para el mejoramiento de los porcentajes de retención y certificación de los programas de formación diferentes niveles y modalidades.

Resultado Esperado: Mejorar los índices de retención y certificación de los programas de formación.

Seguimiento: Reportes Dirección de Planeación y/o Sofia plus.

Periodicidad del seguimiento: Trimestral.

Responsable Operativo: Dirección de Formación Profesional - Grupo de Gestión Estratégica de la Formación.

Director Regional - Coordinador de Formación Profesional.

Subdirector y Coordinadores Centro de Formación.

Acción: Realizar seguimiento a los aprendices que por la fase de la formación en la que se encuentran, deben cumplir con la etapa productiva.

Resultado Esperado: Aumentar el número de aprendices que realizan la etapa productiva en los tiempos de desarrollo del programa.

Seguimiento: Informe que contenga número de aprendices que deben desarrollar etapa productiva; descripción de etapa productiva seleccionada; tiempos de desarrollo; número de informes entregados por el instructor responsable del seguimiento; alternativas elegidas por lo.

Periodicidad del seguimiento: Semestral. Estadísticas. Se compara el número de aprendices que abandonaron programas de formación en la etapa productiva durante el 2022; con el 2023.

Periodicidad del seguimiento: Semestral.

Responsable Operativo: Dirección de Formación Profesional - Grupo de Gestión Estratégica de la Formación. Director Regional - Coordinador de Formación Profesional.

Subdirector y Coordinadores Centro de Formación.

- Garantizar la adecuada programación de fichas de los programas de formación que oferte el centro en las modalidades presencial, virtual y a distancia.

Acción:

Programar las fichas atendiendo los lineamientos establecidos por la entidad en cuanto a caracterización, tamaño, número de aprendices, entre otros, según normatividad vigente.

Resultado Esperado: Fichas correctamente programadas.

Seguimiento: Reporte de aplicativo, Sofia plus.

Periodicidad del seguimiento: Trimestral.

Responsable Operativo: Dirección de Formación Profesional - Grupo de Gestión Estratégica de la Formación.



Director Regional - Coordinador de Formación Profesional.
Subdirector Académico.

- Garantizar la disponibilidad de los instructores para la ejecución de los programas de formación en las modalidades presencial, virtual y a distancia.

Acción:

Diligenciar y/o actualizar la información de instructores en los aplicativos requeridos por la entidad, según orientaciones de la DFP.

Resultado Esperado: Información de instructores del centro de formación actualizada en los aplicativos requeridos por la entidad.

Seguimiento: Reporte de aplicativo, Se consultan los aplicativos sofia plus. Si contratistas.

Periodicidad del seguimiento: Trimestral.

Responsable Operativo: Dirección de Formación Profesional - Grupo de Gestión Estratégica de la Formación. Director Regional - Coordinador de Formación Profesional.

Subdirector y Coordinadores Centro de Formación.

Acción: Programar instructores de acuerdo con la normatividad vigente, asegurando que cumplen con el perfil requerido para los programas de formación.

Resultado Esperado: Instructores programados de acuerdo con la normatividad vigente.

Seguimiento: Reporte de aplicativo, Sofia plus.

Periodicidad del seguimiento: Trimestral.

Responsable Operativo: Dirección de Formación Profesional - Grupo de Gestión Estratégica de la Formación. Director Regional - Coordinador de Formación Profesional.

Subdirector y Coordinadores Centro de Formación.

Las metas generales del Centro de Formación para la vigencia 2023 son las relacionadas a continuación:

TIPO FORMACION	NIVEL FORMACIÓN	CUPOS/ APRENDICES
EDUCACIÓN SUPERIOR	TECNOLOGOS (Centros de Formación) - Presencial	1.430
		1.430
	TECNOLOGOS - Formación Virtual	776
		776
	TOTAL, TECNOLOGOS	2.206
		2.206
FORMACIÓN TÉCNICA LABORAL Y OTROS	TOTAL, EDUCACION SUPERIOR	2.206
		2.206
	OPERARIOS	144
		144
	AUXILIARES	90
		90
	TOTAL, OTROS (Operarios y Auxiliares)	234



		234
TECNICO LABORAL		2.693
Presencial		
(Centros de Formación)		2.693
TECNICO LABORAL		447
Virtual		
(Centros de Formación)		447
TECNICO LABORAL (Articulación con la Educación Media)		7.394
		7.394
TOTAL, TECNICO LABORAL		10.534
		10.534
PROFUNDIZACION TECNICA		0
		0
GRAN TOTAL TECNICO LABORAL Y OTROS		10.768
		10.768
GRAN TOTAL FORMACION TITULADA		12.974
		12.974
FORMACION VIRTUAL COMPLEMENTARIA (Sin Bilingüismo)		8.800
		7.040
PROGRAMA DE BILINGUISMO - Virtual		3.840
		3.072
PROGRAMA DE BILINGUISMO - Presencial		330
		165
TOTAL, PROGRAMA DE BILINGUISMO - Presencial y Virtual		4.170
		3.237
TOTAL, FORMACIÓN COMPLEMEN- TARIA		37.496
		29.229
TOTAL, FORMACIÓN TITULADA Y COMPLEMENTARIA		50.470
		42.203
DESAGREGACION DE ALGUNAS METAS (Están incluidas en la Formación Titulada y Complementaria)	TOTAL, FORMACION VIRTUAL (Incluye Formación Titulada, Complementaria y Bilingüismo)	13.863
		11.335
	Formación DUAL	53
		53

Para dar cumplimiento a las metas de población que se debe atender el centro debe contar con un equipo de instructores en las áreas modulares del Centro que le permitan atender la formación en las líneas que se realicen la solicitud y en temas que aseguren el crecimiento de las economías



verdes, la seguridad alimentaria, la producción primaria, emprendimientos, servicios tecnológicos y prestación de servicios, al no contara con suficiente personal de planta que pueda atender estas poblaciones en los 29 municipios del Meta, se hace necesario contratar de forma temporal los servicios de profesionales y tecnólogos que tengan perfiles para atender la formación de los diseños curriculares que oferta el centro.

Tratándose de actividades en las que prima el intelecto y requiriendo personal con un grado de conocimiento especializado o no existiendo o siendo insuficiente la planta de personal adoptada por el Gobierno Nacional y asignada al Centro de Industria y Servicios del Meta, la alternativa legal con que cuenta la entidad para suplir la necesidad temporal que tiene, es mediante la celebración de un contrato de prestación de servicios personales con una persona natural, que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que demuestre la idoneidad y la experiencia directamente relacionada, conforme a las especificaciones que se indican en este documento, lo anterior conforme al artículo 32 – numeral 3 de la Ley 80 de 1993, que establece: “Son contratos de prestación de servicios los que celebren las entidades estatales para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad. Estos contratos sólo podrán celebrarse con personas naturales cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimiento especializados. // En ningún caso estos contratos generan relación laboral ni prestaciones sociales y se celebrarán por el término estrictamente indispensable”.

Por lo anterior, para suplir en este momento la necesidad temporal, es mediante la suscripción de un contrato de prestación de servicios con una persona natural que cumpla con el perfil indicado en el presente documento, que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que demuestre la idoneidad y la experiencia directamente relacionada, conforme a las especificaciones que se indican posteriormente en este documento.

Teniendo en cuenta el objeto contractual y las obligaciones que se describen a continuación, esta dependencia manifiesta que el futuro contratista no ejercerá función pública, ni prestará servicios públicos y tampoco administrará bienes y recursos públicos, en tal sentido no es sujeto obligado a declarar bienes y rentas en el marco de la Ley 2013 de 2019.

Nota: Sin embargo, si el futuro contratista ejercerá actividades relacionadas con la función pública, servicios públicos y administración de bienes y recursos públicos, estará sujeto a declarar bienes y rentas en el marco de la Ley 2013 de 2019.

2. Obligaciones

2.1. Obligaciones generales

1. Registrar y mantener actualizada la hoja de vida en el SIGEP, y anexar los soportes en el mismo aplicativo.
2. Generar acciones que promuevan y garanticen el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad en el Centro de formación y ambientes.
3. Cumplir con el “Código de Ética del SENA”.
4. Dar cumplimiento al Sistema Institucional de Gestión y Autocontrol y los modelos y sistemas de gestión que lo componen.
5. Responder por los bienes y elementos puestos a su disposición para el cumplimiento del objeto del contrato y una vez finalizado, quedar a paz y salvo con el Almacén



6. Tener la disponibilidad de desplazamiento a los lugares donde de oriente la formación, cuando este programado en formación presencial.
7. Presentar oportunamente los informes de ejecución contractual y cuentas de cobro de acuerdo a la ejecución del contrato

2.2 Obligaciones Específicas:

1. Participar en la planeación de los procesos formativos de acuerdo con los lineamientos institucionales, de acuerdo con su perfil.
2. Participar en la generación y desarrollo de diseño curricular, proyectos de investigación aplicada, innovación pedagógica, desarrollo tecnológico, publicaciones y estudios de vigilancia tecnológica y competitiva para establecer de manera prospectiva las tendencias de desarrollo de las diversas redes de conocimiento de interés institucional y cuando el Centro de formación así lo requiera.
3. Evaluar los aprendizajes previos, realizar reconocimiento de estilos y ritmos de aprendizaje de las fichas asignadas, de acuerdo con los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina
4. Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo el modelo pedagógico de la entidad, el diseño y desarrollo curricular de los programas del área temática de las fichas asignadas; propendiendo por la permanencia y certificación de los aprendices en el desarrollo de la formación profesional integral.
5. Emitir juicio de evaluación de los resultados de aprendizaje, de las competencias del programa, en el desarrollo de su formación, aplicando los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.
6. Registrar en el sistema de gestión académica establecido por la entidad en un plazo máximo de tres (3) días, todas las actividades que se relacionan en el procedimiento de la ejecución de la formación profesional.
7. Reportar oportunamente al coordinador académico, a través de medios formales, las novedades que se generen durante la ejecución de la formación de las fichas asignadas; y hacer seguimiento a las mismas.
8. Verificar que los participantes a su formación se encuentren en estado "en formación" en el sistema de gestión académica de la entidad
9. Apoyar en el acopio de los documentos del procedimiento de Ingreso de aprendices cuando las condiciones de la población lo requieran.
10. Participar cuando el centro lo requiera en el proceso de selección, diseño de talleres e instrumentos que alimenten los bancos de pruebas para la selección de aprendices.
11. Participar en los comités de evaluación y seguimiento ordinario y extraordinario que se programen para los aprendices, de acuerdo con la citación realizada.
12. Aplicar las medidas formativas establecidas en el reglamento del aprendiz y el manual de los Centros de convivencia del Centro de Formación.
13. Participar y aportar en la construcción de los entregables de las fases de Registro calificado y Autoevaluación para los programas en nivel tecnólogo, cuando el centro lo requiera.
14. Apoyar al centro de formación en la promoción de la oferta institucional cuando se requiera.
15. Realizar seguimiento a etapa productiva, documentar y acompañar al aprendiz en reunión(es) con el conformador, registrar las evidencias del proceso y aplicar instrumentos que evalúen la etapa productiva y aporten a la mejora del proceso formativo.



16. Acompañar a los aprendices a las actividades contempladas en el Plan Nacional de Bienestar al Aprendiz
17. Ejecutar un mínimo de 160 horas mensuales de formación Directa de acuerdo con la programación de la formación del Centro
18. Apoyar las etapas precontractual y contractual (apoyos técnicos) dentro de los procesos contractuales y de cooperación asignados por el supervisor o el ordenador del gasto.
19. Asistir a las reuniones que programe el ordenador del gasto y/o supervisor con ocasión al desarrollo de su objeto contractual.
20. Atender las orientaciones del equipo técnico-pedagógico del Centro de formación y de la regional Meta.
21. Realizar la solicitud de la consolidación de las necesidades de materiales de formación con todas las características y especificaciones según proyectos de formación de acuerdo con la especialidad y desempeño
22. Informar la necesidad de giras técnicas, y documentar el cumplimiento y evaluación de la misma.
23. Promover y divulgar cada mes las actividades y el material bibliográfico digital a los aprendices enviado por el Sistema de Bibliotecas SENA. (incluir referencias bibliográficas, participar de talleres y eventos, entre otros)
24. Mantener el certificado por competencias laborales vigente, tanto en las normas técnicas, como en la norma de competencia "Orientar Formación Presencial de acuerdo con procedimiento técnico y normativo" o la que la modifique o reemplace, participando en los procesos de certificación que adelante el SENA durante la vigencia del contrato.
25. Elaborar informe de ejecución del proyecto formativo.
26. Elaborar los formatos del archivo de gestión según los lineamientos de gestión documental acorde a la historia académica de cada aprendiz y cada ficha. Migrar la información de las historias académicas al archivo/espacio digital orientado por la Coordinación del Grupo de Formación Integral, Gestión Educativa y promoción y Relaciones Corporativas del Centro

3. Identificación del Contrato a Celebrar:

El contrato para suscribir es de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión teniendo en cuenta los artículos 32 – numeral 3 de la Ley 80 de 1993, 2 – literal h) del numeral 4 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015.

De conformidad con las normas mencionadas, este contrato en ningún caso genera relación laboral ni prestaciones sociales, no tiene subordinación y se celebrará por el término estrictamente indispensable.

4. Competencias Técnicas y Personales:

La persona natural deberá ejecutar el objeto del contrato a partir de los conocimientos y experiencia relacionada descritos en el presente estudio previo, además de contar con buenas relaciones interpersonales con clientes internos y/o externos, uso eficaz de las tecnologías de la información y de la comunicación, capacidad de trabajo en equipo y liderazgo.

Los instructores para contratar de forma temporal requieren cumplir los siguientes requisitos:





LUGAR	NOMBRE DEL PROGRAMA (TE-TP-TGO)	No. CONTRATOS	No. DE MESES Y DIAS A CONTRATAR	FECHAS CONTRATOS SUSCRITOS		COSTO HONORARIO MES	COSTO TOTAL HONORARIOS	OBSERVACIONES
				Inicio (D-M-A)	Terminación (D-M-A)			
VILLAVICENCIO	TÉCNICO-COMPLEMENTARIA GUARNIZACION DE CALZADO	1	6	01/02/2023	31/07/2022	\$ 3.775.062	\$ 22.650.372	REQUISITOS ACADÉMICOS: ALTERNATIVA 1: TECNÓLOGO O CUATRO AÑOS DE FORMACIÓN UNIVERSITARIA EN EL ÁREA TEMÁTICA ASOCIADA A LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL QUE IMPARTIRÁ EN SU DESEMPEÑO Y PERTENECIENTE AL NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO EN: DISEÑO O INGENIERÍA INDUSTRIAL Y AFINES. ALTERNATIVA 2: TÍTULO PROFESIONAL UNIVERSITARIO EN DISCIPLINA ACADÉMICA DEL NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO EN: DISEÑO O INGENIERÍA INDUSTRIAL Y AFINES. ESTAS PROFESIONES DEBEN ESTAR ASOCIADAS A LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN QUE IMPARTIRÁ EN SU DESEMPEÑO. EXPERIENCIA: ALTERNATIVA 1: TREINTA (30) MESES DE EXPERIENCIA DE LOS CUALES VEINTE (20) ESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN U OFICIO OBJETO DE LA FORMACIÓN Y DIEZ (10) MESES EN LABORES DE DOCENCIA. ALTERNATIVA 2: VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA: DE LOS CUALES DIECIOCHO (18) MESES ESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN U OFICIO OBJETO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y COMPETENCIAS PEDAGÓGICAS Y DIDÁCTICAS.
VILLAVICENCIO	TÉCNICO-COMPLEMENTARIA -	4	5	01/02/2023	20/07/2023	\$ 3.775.062	\$ 85.568.072	REQUISITOS ACADÉMICOS: REPROFESIONAL CON TÍTULO EN



LUGAR	NOMBRE DEL PROGRAMA (TE-TP-TGO)	No. CONTRATOS	No. DE MESES Y DIAS A CONTRATAR		FECHAS CONTRATOS SUSCRITOS		COSTO HONORARIO MES	COSTO TOTAL HONORARIOS	OBSERVACIONES
			MESES	DIAS	Inicio (D-M-A)	Terminación (D-M-A)			
	PRESENCIAL BILINGÜISMO - INTERACTUAR EN LENGUA INGLESA DE FORMA ORAL Y ESCRITA DENTRO DE CONTEXTOS SOCIALES Y LABORALES SEGÚN LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS POR EL MARCO COMÚN EUROPEO DE REFERENCIA PARA LAS LENGUAS.								LICENCIATURA EN IDIOMAS O PROFESIONAL EN CUALQUIER ÁREA DE CONOCIMIENTO. NIVEL MÍNIMO B2 DE SUFICIENCIA EN INGLÉS, ACREDITADO MEDIANTE UNA DE LAS SIGUIENTES PRUEBAS INTERNACIONALES: FCE (FIRST CERTIFICATE IN ENGLISH) BEC (VANTAGE O HIGHER) CELS (VANTAGE O HIGHER) IELTS (MÍNIMO 5.5) SE II (INTEGRATED SKILLS IN ENGLISH) TOEFL PBT (MÍNIMO 567) TOEFL CBT (MÍNIMO 227) TOEFL IBT (MÍNIMO 87) BULATS (B2 EN TODAS LAS HABILIDADES) CAE (CERTIFICATE IN ADVANCED ENGLISH) CPE (CERTIFICATE OF PROFICIENCY IN ENGLISH) APTIS (B2 EN TODAS LAS HABILIDADES) EXPERIENCIA: MÍNIMO 12 MESES EN LA ORIENTACIÓN DE PROCESOS DE CAPACITACIÓN O FORMACIÓN EN LA LENGUA EXTRANJERA EN MODALIDAD PRESENCIAL
VILLAVICENCIO	TÉCNICO- COMPLEMENTARIA ENRIQUE LOW MURTRA- INTERACTUAR EN EL CONTEXTO PRODUCTIVO Y SOCIAL DE ACUERDO CON PRINCIPIOS ÉTICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA CULTURA DE PAZ	2	6		01/02/2023	31/07/2023	\$ 3.775.062	\$ 45.300.744	REQUISITOS ACADÉMICOS: PROFESIONAL EN CARRERAS DE FORMACIÓN RELACIONADAS CON FILOSOFÍA, O ANTROPOLOGÍA, O PSICOLOGÍA, O TRABAJO SOCIAL, O SOCIOLOGÍA O AFINES. PROFESIONAL CON ESTUDIOS RELACIONADOS EN ÉTICA, O BIOÉTICA, O DEONTOLOGÍA O HUMANISMO. EXPERIENCIA: VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA: DE LOS CUALES DIECIOCHO (18) MESES ESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN U OFICIO OBJETO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y SEIS (6) MESES EN LABORES DE DOCENCIA Y/O TRABAJO COMUNITARIO REQUISITOS



LUGAR	NOMBRE DEL PROGRAMA (TE-TP-TGO)	No. CONTRATOS	No. DE MESES Y DIAS A CONTRATAR	FECHAS CONTRATOS SUSCRITOS		COSTO HONORARIO MES	COSTO TOTAL HONORARIOS	OBSERVACIONES
				Inicio (D-M-A)	Terminación (D-M-A)			
			MESES DIAS			PROFESIONALES		ACADEMICOS: PROFESIONAL EN CARRERAS DE FORMACIÓN RELACIONADAS CON FILOSOFÍA, O ANTROPOLOGÍA, O PSICOLOGÍA, O TRABAJO SOCIAL, O SOCIOLOGÍA O AFINES. PROFESIONAL CON ESTUDIOS RELACIONADOS EN ÉTICA, O BIOÉTICA, O DEONTOLOGÍA O HUMANISMO. EXPERIENCIA: VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA: DE LOS CUALES DIECIOCHO (18) MESES ESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN U OFICIO OBJETO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y SEIS (6) MESES EN LABORES DE DOCENCIA Y/O TRABAJO COMUNITARIO
VILLAVICENCIO	TÉCNICO- COMPLEMENTARIA GESTIONAR PROCESOS PROPIOS DE LA CULTURA EMPRENDEDORA Y EMPRESARIAL DE ACUERDO CON EL PERFIL PERSONAL Y LOS REQUERIMIENTOS DE LOS CONTEXTOS PRODUCTIVO Y SOCIAL.	1	5	01/02/2023	30/06/2023	\$ 3.775.062	\$ 18.875.310	REQUISITOS ACADEMICOS: PROFESIONAL EN CIENCIAS ECONÓMICAS O AFINES PROFESIONAL EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS O AFINES PROFESIONAL EN MERCADEO O AFINES PROFESIONAL EN INGENIERÍA INDUSTRIAL O AFINES VEINTICUATRO EXPERIENCIA:(24) MESES DE EXPERIENCIA: DE LOS CUALES DOCE (12) MESES ESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN U OFICIO OBJETO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y DOCE (12) MESES EN LABORES DE DOCENCIA.
VILLAVICENCIO	TÉCNICO- COMPLEMENTARIA UTILIZAR HERRAMIENTAS INFORMÁTICAS DE	1	5	01/02/2023	30/06/2023	\$ 3.775.062	\$ 18.875.310	REQUISITOS ACADEMICOS: TECNÓLOGO O PROFESIONAL EN ÁREAS AFINES CON TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN EXPERIENCIA: MÍNIMO 18 MESES DE



LUGAR	NOMBRE DEL PROGRAMA (TE-TP-TGO)	No. CONTRATOS	No. DE MESES Y DIAS A CONTRATAR		FECHAS CONTRATOS SUSCRITOS		COSTO HONORARIO MES	COSTO TOTAL HONORARIOS	OBSERVACIONES
			MESES	DIAS	Inicio (D-M-A)	Terminación (D-M-A)			
	ACUERDO CON LAS NECESIDADES DE MANEJO DE INFORMACIÓN						PROFESIONALES		EXPERIENCIA LABORAL DE LOS CUALES DOCE (12) MESES ESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN U OFICIO OBJETO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL. Y MÍNIMO 6 MESES DE EXPERIENCIA EN DOCENCIA
PTO GAITAN	TÉCNICO- COMPLEMENTARIA MECANICA DE MAQUINARIA INDUSTRIAL	1	6		01/02/2023	31/07/2022	\$ 3.775.062	\$ 22.650.372	REQUISITOS ACADÉMICOS: TÉCNICO EN EL ÁREA OCUPACIONAL 83: OFICIOS Y OCUPACIONES EN TRANSPORTE, OPERACIÓN DE EQUIPO, INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO. GRUPO 837: MECÁNICOS DE MAQUINARIA Y EQUIPO PESADO. SUBGRUPO 8371: MECÁNICOS INDUSTRIALES O GRUPO 839: OTROS MECÁNICOS. (VER ANEXO CNO). CUARENTA ALTERNATIVA 1: TÍTULO DE TÉCNICO PROFESIONAL EN NÚCLEOS BÁSICOS DE CONOCIMIENTO DE: INGENIERÍA MECÁNICA Y AFINES; O INGENIERÍA ELÉCTRICA Y AFINES;; O INGENIERÍA ELECTRÓNICA, TELECOMUNICACIONES Y OTRAS INGENIERÍAS VER ANEXOS: (N.B.C.), (TÍTULOS SENA). ALTERNATIVA 2: TÍTULO DE TECNÓLOGO EN NÚCLEOS BÁSICOS DE CONOCIMIENTO DE: INGENIERÍA MECÁNICA Y AFINES; O INGENIERÍA INDUSTRIAL Y AFINES; O INGENIERÍA ELÉCTRICA Y AFINES; O INGENIERÍA QUÍMICA Y AFINES O INGENIERÍA ELECTRÓNICA, TELECOMUNICACIONES Y AFINES VER ANEXOS: (N.B.C.), (TÍTULOS SENA). ALTERNATIVA 3: TÍTULO PROFESIONAL UNIVERSITARIO EN NÚCLEOS BÁSICOS DE CONOCIMIENTO DE: INGENIERÍA MECÁNICA Y AFINES; O INGENIERÍA INDUSTRIAL Y AFINES,



LUGAR	NOMBRE DEL PROGRAMA (TE-TP-TGO)	No. CONTRATOS	No. DE MESES Y DIAS A CONTRATAR	FECHAS CONTRATOS SUSCRITOS		COSTO HONORARIO MES	COSTO TOTAL HONORARIOS	OBSERVACIONES
				Inicio (D-M-A)	Terminación (D-M-A)			
			MESES DIAS			PROFESIONALES		INGENIERÍA ELÉCTRICA Y AFINES; O EDUCACIÓN; O INGENIERÍA QUÍMICA Y AFINES (VER N.B.C) TARJETA PROFESIONAL EN LOS CASOS EXIGIDOS POR LA LEY EXPERIENCIA: CUARENTA Y DOS (42) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: TREINTA (30) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE MANTENIMIENTO MECÁNICO INDUSTRIAL Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA O INSTRUCCIÓN CERTIFICADA POR ENTIDAD LEGALMENTE RECONOCIDA. ALTERNATIVA 1: TREINTA Y SEIS (36) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE MANTENIMIENTO MECÁNICO INDUSTRIAL Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA O INSTRUCCIÓN CERTIFICADA POR ENTIDAD LEGALMENTE RECONOCIDA ALTERNATIVA 2: TREINTA (30) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: DIECIOCHO (18) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE MANTENIMIENTO MECÁNICO INDUSTRIAL Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA. ALTERNATIVA 3: VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: DOCE (12) MESES DE EJERCICIO DE MANTENIMIENTO MECÁNICO INDUSTRIAL Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA.



LUGAR	NOMBRE DEL PROGRAMA (TE-TP-TGO)	No. CONTRATOS	No. DE MESES Y DIAS A CONTRATAR		FECHAS CONTRATOS SUSCRITOS		COSTO HONORARIO MES	COSTO TOTAL HONORARIOS	OBSERVACIONES
			MESES	DIAS	Inicio (D-M-A)	Terminación (D-M-A)			
VILLAVICENCIO	TÉCNICO- COMPLEMENTARIA MECANICA DE MAQUINARIA INDUSTRIAL	1	3		01/02/2023	30/04/2023	\$ 3.775.062	\$ 11.325.186	REQUISITOS ACADÉMICOS: TÉCNICO EN EL ÁREA OCUPACIONAL 83: OFICIOS Y OCUPACIONES EN TRANSPORTE, OPERACIÓN DE EQUIPO, INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO. GRUPO 837: MECÁNICOS DE MAQUINARIA Y EQUIPO PESADO. SUBGRUPO 8371: MECÁNICOS INDUSTRIALES O GRUPO 839: OTROS MECÁNICOS. (VER ANEXO CNO). CUARENTA ALTERNATIVA 1: TÍTULO DE TÉCNICO PROFESIONAL EN NÚCLEOS BÁSICOS DE CONOCIMIENTO DE: INGENIERÍA MECÁNICA Y AFINES; O INGENIERÍA ELÉCTRICA Y AFINES;; O INGENIERÍA ELECTRÓNICA, TELECOMUNICACIONES Y OTRAS INGENIERÍAS VER ANEXOS: (N.B.C.), (TÍTULOS SENIA). ALTERNATIVA 2: TÍTULO DE TECNÓLOGO EN NÚCLEOS BÁSICOS DE CONOCIMIENTO DE: INGENIERÍA MECÁNICA Y AFINES; O INGENIERÍA INDUSTRIAL Y AFINES; O INGENIERÍA ELÉCTRICA Y AFINES; O INGENIERÍA QUÍMICA Y AFINES O INGENIERÍA ELECTRÓNICA, TELECOMUNICACIONES Y AFINES VER ANEXOS: (N.B.C.), (TÍTULOS SENIA). ALTERNATIVA 3: TÍTULO PROFESIONAL UNIVERSITARIO EN NÚCLEOS BÁSICOS DE CONOCIMIENTO DE: INGENIERÍA MECÁNICA Y AFINES; O INGENIERÍA INDUSTRIAL Y AFINES, INGENIERÍA ELÉCTRICA Y AFINES; O INGENIERÍA QUÍMICA Y AFINES (VER N.B.C) TARJETA PROFESIONAL EN LOS CASOS EXIGIDOS POR LA LEY EXPERIENCIA: CUARENTA Y DOS (42)



LUGAR	NOMBRE DEL PROGRAMA (TE-TP-TGO)	No. CONTRATOS	No. DE MESES Y DIAS A CONTRATAR	FECHAS CONTRATOS SUSCRITOS		COSTO HONORARIO MES	COSTO TOTAL HONORARIOS	OBSERVACIONES
				Inicio (D-M-A)	Terminación (D-M-A)			
			MESES DIAS			PROFESIONALES		MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: TREINTA (30) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE MANTENIMIENTO MECÁNICO INDUSTRIAL Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA O INSTRUCCIÓN CERTIFICADA POR ENTIDAD LEGALMENTE RECONOCIDA. ALTERNATIVA 1: TREINTA Y SEIS (36) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE MANTENIMIENTO MECÁNICO INDUSTRIAL Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA O INSTRUCCIÓN CERTIFICADA POR ENTIDAD LEGALMENTE RECONOCIDA. ALTERNATIVA 2: TREINTA (30) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: DIECIOCHO (18) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE MANTENIMIENTO MECÁNICO INDUSTRIAL Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA. ALTERNATIVA 3: VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: DOCE (12) MESES DE EJERCICIO DE MANTENIMIENTO MECÁNICO INDUSTRIAL Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA.
VILLAVICENCIO	COMPLEMENTARIA AVANZADO TRABAJO SEGURO EN ALTURAS	2	5	01/02/2023	30/06/2023	\$ 3.775.062	\$ 37.750.620	REQUISITOS ACADÉMICOS: TECNÓLOGO, PROFESIONAL O ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL CON LICENCIA VIGENTE DE LA SECRETARÍA DE SALUD, Y TRABAJO EN ALTURAS, ACREDITACIÓN EN NUEVAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES



LUGAR	NOMBRE DEL PROGRAMA (TE-TP-TGO)	No. CONTRATOS	No. DE MESES Y DIAS A CONTRATAR	FECHAS CONTRATOS SUSCRITOS		COSTO HONORARIO MES	COSTO TOTAL HONORARIOS	OBSERVACIONES
				Inicio (D-M-A)	Terminación (D-M-A)			
			MESES DIAS					*TIC'S, CURSOS TÉCNICOS RELACIONADOS CON LA ESPECIALIDAD A IMPARTIR EXPERIENCIA LABORAL Y/O ESPECIALIZACIÓN: EXPERIENCIA DOCENTE: MÍNIMO 10 MESES DE EXPERIENCIA DOCENTE EN FORMACIÓN PROFESIONAL. EXPERIENCIA RELACIONADA: 24 MESES EN EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN EL PROGRAMA REQUIERE DE UN EQUIPO DE INSTRUCTORES PROFESIONALES, CONFORMADO POR: • QUÍMICOS, • LICENCIADOS QUÍMICOS, • INGENIEROS QUÍMICOS, • TÉCNICOS O TECNÓLOGOS EN QUÍMICA O EN ÁREAS AFINES A LA QUÍMICA " EXPERIENCIA LABORAL Y/O ESPECIALIZACIÓN DEL INSTRUCTOR: EXPERIENCIA: MÍNIMO 24 MESES DE VINCULACIÓN LABORAL CON EL ÁREA DE SU PROFESIÓN COMPETENCIAS DEL INSTRUCTOR. ALTERNATIVA 1: EXPERIENCIA PROFESIONAL CERTIFICADA DE SESENTA (60) MESES DE LOS CUALES: DIECIOCHO (18) MESES DESEMPEÑÁNDOSE EN FUNCIONES ESPECÍFICAS Y RELACIONADAS CON EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y DISEÑO Y EJECUCIÓN EN EL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST) Y LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN CONTRA CAÍDAS. VEINTICUATRO (24) MESES DESARROLLANDO PROCESOS CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO EN TRABAJO EN ALTURAS, EN OFERENTES



LUGAR	NOMBRE DEL PROGRAMA (TE-TP-TGO)	No. CONTRATOS	No. DE MESES Y DIAS A CONTRATAR		FECHAS CONTRATOS SUSCRITOS		COSTO HONORARIO MES	COSTO TOTAL HONORARIOS	OBSERVACIONES
			MESES	DIAS	Inicio (D-M-A)	Terminación (D-M-A)			
							PROFESIONALES		DE CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO INSCRITOS EN EL REGISTRO AUTORIZADO DE LA DIRECCIÓN DE MOVILIDAD Y FORMACIÓN PARA EL TRABAJO DEL MINISTERIO DEL TRABAJO O QUIEN HAGA LAS VECES. ALTERNATIVA 2: EXPERIENCIA PROFESIONAL CERTIFICADA DE SETENTA Y DOS (72) MESES DE LOS CUALES: VEINTICUATRO (24) MESES DESEMPEÑÁNDOSE EN FUNCIONES ESPECÍFICAS Y RELACIONADAS CON EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y DISEÑO Y EJECUCIÓN EN EL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST) Y LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN CONTRA CAIDAS. VEINTICUATRO (24) MESES EN FUNCIONES ESPECÍFICAS Y RELACIONADAS CON TRABAJO EN ALTURAS VEINTICUATRO (24) MESES DESARROLLANDO PROCESOS CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO EN TRABAJO EN ALTURAS, EN OFERENTES DE CAPACITACIÓN
VILLAVICENCIO	TÉCNICO- COMPLEMENTARIA GENERAR HÁBITOS SALUDABLES DE VIDA MEDIANTE LA APLICACIÓN DE PROGRAMAS DE ACTIVIDAD FÍSICA EN LOS CONTEXTOS PRODUCTIVOS Y SOCIALES.	3	5	5	01/02/2023	30/06/2023	\$ 3.775.062	\$ 58.513.461	REQUISITOS ACADÉMICOS: LICENCIADO EN EDUCACIÓN FÍSICA PROFESIONAL EN CIENCIAS DEL DEPORTE. TECNÓLOGO EN ACTIVIDAD FÍSICA O ENTRENAMIENTO DEPORTIVO CON ESPECIALIZACIÓN TECNOLÓGICA RELACIONADA CON EL ÁREA DE CONOCIMIENTO. EXPERIENCIA: MÍNIMO 12 MESES DE EXPERIENCIA LABORAL EN EL ÁREA OBJETO DEL DESEMPEÑO. EXPERIENCIA DOCENTE MÍNIMO DE 12 MESES



LUGAR	NOMBRE DEL PROGRAMA (TE-TP-TGO)	No. CONTRATOS	No. DE MESES Y DIAS A CONTRATAR		FECHAS CONTRATOS SUSCRITOS		COSTO HONORARIO MES	COSTO TOTAL HONORARIOS	OBSERVACIONES
			MESES	DIAS	Inicio (D-M-A)	Terminación (D-M-A)			
VILLAVICENCIO	TÉCNICO-COMPLEMENTARIA PATRONAJE INDUSTRIAL DE PRENDAS DE VESTIR	1	5		01/02/2023	30/06/2023	\$ 3.775.062	\$ 18.875.310	REQUISITOS ACADÉMICOS: PROFESIONAL EN DISEÑO DE MODAS, TECNÓLOGO EN CONFECCIÓN INDUSTRIAL, DISEÑO PARA LA INDUSTRIA DE LA MODA. TÉCNICO PROFESIONAL EN DISEÑO DE MODAS EXPERIENCIA: 24 MESES DE VINCULACIÓN LABORAL EN EL ÁREA DE SU PROFESIÓN. 12 MESES DE EXPERIENCIA PEDAGÓGICA EN EL ÁREA DE SU PROFESIÓN.
VILLAVICENCIO	TÉCNICO-COMPLEMENTARIA CONFECCION INDUSTRIAL DE ROPA DEPORTIVA	1	5		01/02/2023	30/06/2023	\$ 3.775.062	\$ 18.875.310	REQUISITOS ACADÉMICOS: TÉCNICO PROFESIONAL, TECNÓLOGO O PROFESIONAL EN: DISEÑO Y CONFECCIÓN INDUSTRIAL O DE MODA, CONFECCIÓN DE LA MODA, DISEÑO DE MODAS Y PATRONAJE INDUSTRIAL, DISEÑO TEXTIL Y DE MODAS, PLANEACIÓN Y SUPERVISIÓN DE LA PRODUCCIÓN EN CONFECCIÓN, INGENIERO INDUSTRIAL, INGENIERO DE PRODUCCIÓN. EXPERIENCIA: 18 MESES EN PROCESOS DE CONFECCIÓN DE ROPA DEPORTIVA Y/O TEJIDO PLANO Y DE PUNTO 12 MESES COMO DOCENTE, CAPACITADOR Y/O INSTRUCTOR.
VILLAVICENCIO	TÉCNICO-COMPLEMENTARIA MANEJO DE MAQUINAS PARA EL TRABAJO DE LA MADERA	1	5	5	01/02/2023	05/07/2023	\$ 2.876.100	\$ 14.859.850	REQUISITOS ACADÉMICOS: TÍTULO DE INGENIERO, TECNÓLOGO, TÉCNICO, C.A.P. DEL NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO EN: INGENIERÍAS, INGENIERÍA INDUSTRIAL Y AFINES, O INGENIERÍA MECÁNICA Y AFINES, O INGENIERÍA FORESTAL Y AFINES, TECNÓLOGO EN PROCESO



LUGAR	NOMBRE DEL PROGRAMA (TE-TP-TGO)	No. CONTRATOS	No. DE MESES Y DIAS A CONTRATAR		FECHAS CONTRATOS SUSCRITOS		COSTO HONORARIO MES	COSTO TOTAL HONORARIOS	OBSERVACIONES
			MESES	DIAS	Inicio (D-M-A)	Terminación (D-M-A)			
							PROFESIONALES		PRODUCTIVOS DE LA MADERA O DISEÑO. EXPERIENCIA: VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA: DE LOS CUALES DIECIOCHO (18) MESES ESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN U OFICIO OBJETO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y SEIS (6) MESES EN LABORES DE DOCENCIA. VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA: DE LOS CUALES DIECIOCHO (18) MESES ESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN U OFICIO OBJETO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y SEIS (6) MESES EN LABORES DE DOCENCIA.
VILLAVICENCIO	TÉCNICO-COMPLEMENTARIA TRATAMIENTO DE AGUA	1	5		01/02/2023	30/06/2023	\$ 3.775.062	\$ 18.875.310	REQUISITOS ACADÉMICOS: REQUISITOS ACADÉMICOS MÍNIMOS: PROFESIONAL UNIVERSITARIO EN QUÍMICA, QUÍMICOS, O LICENCIADOS QUÍMICOS, O INGENIEROS QUÍMICOS, O TÉCNICOS O TECNÓLOGOS EN QUÍMICA O EN ÁREAS AFINES A LA QUÍMICA FORMACIÓN COMPLEMENTARIA: ELABORACIÓN DE ARTÍCULOS CIENTÍFICOS EN ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN. ORIENTAR FORMACIÓN PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTOS TÉCNICOS Y NORMATIVA. ESTRUCTURACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN. EXPERIENCIA LABORAL: MÍNIMO 24 MESES DE VINCULACIÓN LABORAL CON EL ÁREA QUÍMICA (RELACIONADA O EN DOCENCIA) MÍNIMO 42 MESES DE EXPERIENCIA EN FORMACIÓN DE PROGRAMAS SUSCRITOS A LA RED DE QUÍMICA APLICADA DEL



LUGAR	NOMBRE DEL PROGRAMA (TE-TP-TGO)	No. CONTRATOS	No. DE MESES Y DIAS A CONTRATAR	FECHAS CONTRATOS SUSCRITOS		COSTO HONORARIO MES	COSTO TOTAL HONORARIOS	OBSERVACIONES
				Inicio (D-M-A)	Terminación (D-M-A)			
			MESES DIAS			PROFESIONALES		SENA INVESTIGADOR O COINVESTIGADOR DE PROYECTOS REALIZADOS CON SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN O GRUPOS DE INVESTIGACIÓN DEL MODELO PEDAGÓGICO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL SENA. COMPETENCIAS MINIMAS: FORMULAR, EJECUTAR Y EVALUAR PROYECTOS. TRABAJAR EN EQUIPO ESTABLECER PROCESOS COMUNICATIVOS ASERTIVOS MANEJAR HERRAMIENTAS INFORMÁTICAS ASOCIADAS AL ÁREA OBJETO DE LA FORMACIÓN.
								EXPERIENCIA: MÍNIMO 24 MESES DE VINCULACIÓN LABORAL CON EL ÁREA DE SU PROFESIÓN.
VILLAVICENCIO	TÉCNICO-COMPLEMENTARIA RAZONAR CUANTITATIVAMENTE FRENTE A SITUACIONES SUSCEPTIBLES DE SER ABORDADAS DE MANERA MATEMÁTICA EN CONTEXTOS LABORALES, SOCIALES Y PERSONALES	2	5	01/02/2023	30/06/2023	\$ 3.775.062	\$ 37.750.620	REQUISITOS ACADÉMICOS: LICENCIADO EN MATEMÁTICAS O INGENIERO AFÍN AL PROGRAMA DE FORMACIÓN. EXPERIENCIA: MÍNIMO 12 MESES DE EXPERIENCIA EN DOCENCIA
PTO GAITAN	TÉCNICO-COMPLEMENTARIA ELECTRICISTA INDUSTRIAL	1	7	01/02/2023	31/08/2023	\$ 3.775.062	\$ 26.425.434	REQUISITOS ACADÉMICOS: LOS REQUISITOS ACADÉMICOS MÍNIMOS QUE DEBE CUMPLIR EL EQUIPO DE INSTRUCTORES TÉCNICOS DEBEN SER:



LUGAR	NOMBRE DEL PROGRAMA (TE-TP-TGO)	No. CONTRATOS	No. DE MESES Y DIAS A CONTRATAR	FECHAS CONTRATOS SUSCRITOS		COSTO HONORARIO MES	COSTO TOTAL HONORARIOS	OBSERVACIONES
				Inicio (D-M-A)	Terminación (D-M-A)			
			MESES DIAS				PROFESIONALES	- INGENIEROS EN CUALQUIER ÁREA TEMÁTICA DE LA ELECTRICIDAD. - TECNÓLOGOS EN CUALQUIER ÁREA TEMÁTICA DE LA ELECTRICIDAD. - LICENCIADOS EN CUALQUIER ÁREA TEMÁTICA DE LA ELECTRICIDAD. EXPERIENCIA: TENER EXPERIENCIA DE VEINTICUATRO (24) MESES EN EL DESEMPEÑO DE SU PROFESIÓN, EXPERIENCIA: EXPERIENCIA MÍNIMA DE DOCE (12) MESES EN DOCENCIA EN EL ÁREA ESPECÍFICA DE SU ESPECIALIDAD. REQUISITOS ACADÉMICOS: FORMACIÓN: PROFESIONALES FORMADOS EN ALGUNA DE LAS SIGUIENTES ÁREAS: - CONTADURÍA PÚBLICA - FINANZAS - ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS - ECONOMÍA - CARRERAS AFINES AL PROGRAMA DE FORMACIÓN. TECNÓLOGO O CUATRO (4) AÑOS ESTUDIOS UNIVERSITARIOS EN: CONTADURÍA PÚBLICA, FINANZAS, ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, ECONOMÍA O AFINES. TÉCNICO PROFESIONAL O TRES (3) AÑOS ESTUDIOS UNIVERSITARIOS EN: CONTADURÍA PÚBLICA, FINANZAS, ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, ECONOMÍA O AFINES. PREFERIBLEMENTE CON ESPECIALIZACIÓN EN FINANZAS, TRIBUTARIA, COSTOS O AFINES. PREFERIBLEMENTE CON EXPERIENCIA Y MANEJO DE SOFTWARE CONTABLE. FINANCIERO Y DE NÓMINA. LO MISMO QUE FORMACIÓN EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES APLICADAS PARA EL
VILLAVICENCIO	TECNOLOGO GESTION CONTABLE Y FINANCIERA	2	10	01/02/2023	30/11/2023	\$ 3.775.062	\$ 75.501.240	



LUGAR	NOMBRE DEL PROGRAMA (TE-TP-TGO)	No. CONTRATOS	No. DE MESES Y DIAS A CONTRATAR	FECHAS CONTRATOS SUSCRITOS		COSTO HONORARIO MES	COSTO TOTAL HONORARIOS	OBSERVACIONES
				Inicio (D-M-A)	Terminación (D-M-A)			
								DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PROPIAS DEL ÁREA CONTABLE Y FINANCIERA, CAPACITACIÓN: ACREDITACIÓN EN NUEVAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES "TIC'S", CURSOS DE CAPACITACIÓN RELACIONADOS CON LA ESPECIALIDAD A IMPARTIR. EXPERIENCIA: EXPERIENCIA RELACIONADA: 24 MESES EN EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN, EXPERIENCIA DOCENTE: MÍNIMO 6 MESES DOCENTE EN FORMACIÓN PROFESIONAL
VILLAVICENCIO	TECNOLOGO GESTIÓN DE LA PROPIEDAD HORIZONTAL	1	5	01/02/2023	30/06/2023	\$ 3.775.062	\$ 18.875.310	LUGAR DE EJECUCIÓN: DEPARTAMENTO DEL META REQUISITOS ACADÉMICOS: FORMACIÓN: INGENIERÍA INDUSTRIAL, CONTADOR PÚBLICO, ECONOMÍA, ADMINISTRACIÓN EMPRESARIAL, PÚBLICA Y NEGOCIOS, DERECHO CON ÉNFASIS EN DERECHO COMERCIAL Y LABORAL, PSICOLOGÍA, SOCIOLOGÍA CON ÉNFASIS EN SOLUCIÓN DE CONFLICTOS, PREFERIBLEMENTE CON ESPECIALIZACIÓN EN PROPIEDAD HORIZONTAL, CAPACITACIÓN: ACREDITACIÓN EN NUEVAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES "TIC'S", CURSOS DE CAPACITACIÓN RELACIONADOS CON LA ESPECIALIDAD A IMPARTIR EXPERIENCIA: EXPERIENCIA RELACIONADA: MÍNIMO 24 MESES EN EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN Y EXPERIENCIA DOCENTE: MÍNIMO 6



LUGAR	NOMBRE DEL PROGRAMA (TE-TP-TGO)	No. CONTRATOS	No. DE MESES Y DIAS A CONTRATAR	FECHAS CONTRATOS SUSCRITOS		COSTO HONORARIO MES	COSTO TOTAL HONORARIOS	OBSERVACIONES
				Inicio (D-M-A)	Terminación (D-M-A)			
			MESES DIAS					
VILLAVICENCIO	TECNOLOGO GESTION DOCUMENTAL.	2	7	01/02/2023	31/08/2023	\$ 3.775.062	\$ 52.850.868	MESES DOCENTE EN FORMACIÓN PROFESIONAL REQUISITOS ACADEMICOS: ARCHIVÍSTICA, CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y ECONÓMICAS Y LICENCIATURA EN LENGUAS, CAPACITACIÓN: ACREDITACIÓN EN NUEVAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES "TIC'S", CURSOS DE CAPACITACIÓN RELACIONADOS CON LA ESPECIALIDAD A IMPARTIR. EXPERIENCIA: EXPERIENCIA RELACIONADA: 24 MESES EN EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN, EXPERIENCIA DOCENTE: MÍNIMO 6 MESES DOCENTE EN FORMACIÓN PROFESIONAL LUGAR DE EJECUCION: DEPARTAMENTO DEL META
VILLAVICENCIO	TECNOLOGO GESTION ADMINISTRATIVA	2	5	01/02/2023	30/06/2023	\$ 3.775.062	\$ 37.750.620	REQUISITOS ACADEMICOS: FORMACIÓN: CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN, LA DOCUMENTACIÓN O ARCHIVÍSTICA, ADMINISTRACIÓN O CONTADURÍA, INGENIERÍA INDUSTRIAL, ESTADÍSTICA, CARRERAS AFINES AL PROGRAMA DE FORMACIÓN. TÍTULO DE TECNÓLOGO O CUATRO (4) AÑOS ESTUDIOS UNIVERSITARIOS EN: CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN Y LA DOCUMENTACIÓN O ARCHIVÍSTICA, ADMINISTRACIÓN O CONTADURÍA, INGENIERÍA INDUSTRIAL, ESTADÍSTICA O AFINES. TÍTULO DE TÉCNICO PROFESIONAL O TRES (3) AÑOS



LUGAR	NOMBRE DEL PROGRAMA (TE-TP-TGO)	No. CONTRATOS	No. DE MESES Y DIAS A CONTRATAR	FECHAS CONTRATOS SUSCRITOS		COSTO HONORARIO MES	COSTO TOTAL HONORARIOS	OBSERVACIONES
				Inicio (D-M-A)	Terminación (D-M-A)			
								ESTUDIOS UNIVERSITARIOS EN: CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN Y LA DOCUMENTACIÓN O ARCHIVÍSTICA, ADMINISTRACIÓN O CONTADURÍA, INGENIERÍA INDUSTRIAL, ESTADÍSTICA O AFINES, CAPACITACIÓN: ACREDITACIÓN EN NUEVAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES "TIC'S", CURSOS DE CAPACITACIÓN RELACIONADOS CON LA ESPECIALIDAD A IMPARTIR.
								EXPERIENCIA: EXPERIENCIA RELACIONADA: 24 MESES EN EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN, EXPERIENCIA DOCENTE: MÍNIMO 6 MESES DOCENTE EN FORMACIÓN PROFESIONAL
VILLAVICENCIO	TECNOLOGO GESTION EMPRESARIAL	1	5	01/02/2023	30/06/2023	\$ 3.775.062	\$ 18.875.310	REQUISITOS ACADÉMICOS: "REQUISITOS ACADÉMICOS: EL PROGRAMA REQUIERE DE UN EQUIPO DE INSTRUCTORES TÉCNICOS, CONFORMADO POR PROFESIONALES FORMADOS EN ALGUNA DE LAS SIGUIENTES ÁREAS CIENCIAS ECONÓMICAS O AFINES MERCADEO, INGENIERÍA INDUSTRIAL O AFINES LOGÍSTICA O AFINES ALTERNATIVA 1. TÍTULO DE TECNÓLOGO O CUATRO (4) AÑOS ESTUDIOS UNIVERSITARIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS, INGENIERÍA INDUSTRIAL, MERCADEO, LOGÍSTICA O AFINES. ALTERNATIVA 2. TÍTULO DE TÉCNICO PROFESIONAL O TRES (3) AÑOS ESTUDIOS UNIVERSITARIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS, MERCADEO, INGENIERÍA INDUSTRIAL, LOGÍSTICA O AFINES. EXPERIENCIA LABORAL



LUGAR	NOMBRE DEL PROGRAMA (TE-TP-TGO)	No. CONTRATOS	No. DE MESES Y DIAS A CONTRATAR	FECHAS CONTRATOS SUSCRITOS		COSTO HONORARIO MES	COSTO TOTAL HONORARIOS	OBSERVACIONES
				Inicio (D-M-A)	Terminación (D-M-A)			
			MESES DIAS			PROFESIONALES		PREFERIBLEMENTE CON ESPECIALIZACIÓN EN ÁREA OBJETO DE CONOCIMIENTO O EN DOCENCIA. EXPERIENCIA: EXPERIENCIA RELACIONADA: 18 MESES EN EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN. Y EXPERIENCIA DOCENTE: MÍNIMO 6 MESES DOCENTE EN FORMACIÓN PROFESIONAL
VILLAVICENCIO	TECNOLOGO PRODUCCION DE MULTIMEDIA	1	9	01/02/2023	31/10/2023	\$ 3.775.062	\$ 33.975.558	REQUISITOS ACADÉMICOS: EL PROGRAMA REQUIERE DE UN EQUIPO DE INSTRUCTORES CON TÍTULO DE TECNÓLOGO O CUATRO (4) AÑOS DE ESTUDIOS UNIVERSITARIOS, RELACIONADOS CON LA ESPECIALIDAD OBJETO DE FORMACIÓN, PREFERIBLEMENTE CON CERTIFICACIÓN INTERNACIONAL EN DESARROLLO DE PRODUCTOS DE MULTIMEDIA SOBRE PLATAFORMAS DE DISEÑO. EXPERIENCIA: VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA: DE LOS CUALES DIECIOCHO (18) MESES ESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN U OFICIO OBJETO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y SEIS (6) MESES EN LABORES DE DOCENCIA.
VILLAVICENCIO	TECNOLOGO GESTION DEL TALENTO HUMANO	1	10	01/02/2023	30/11/2023	\$ 3.775.062	\$ 37.750.620	REQUISITOS ACADÉMICOS: - CIENCIAS ECONÓMICAS O AFINES - FORMACIÓN PROFESIONAL EN ÁREAS DE ADMINISTRACIÓN EMPRESARIAL, PÚBLICA, O NEGOCIOS, - PSICOLOGÍA, SOCIOLOGÍA, COMUNICACIÓN SOCIAL Y ÁREAS DE LA SALUD - INGENIERÍA INDUSTRIAL O AFINES ALTERNATIVA 1.



LUGAR	NOMBRE DEL PROGRAMA (TE-TP-TGO)	No. CONTRATOS	No. DE MESES Y DIAS A CONTRATAR	FECHAS CONTRATOS SUSCRITOS		COSTO HONORARIO MES	COSTO TOTAL HONORARIOS	OBSERVACIONES
				Inicio (D-M-A)	Terminación (D-M-A)			
			MESES DIAS			PROFESIONALES		TÍTULO DE TECNÓLOGO O CUATRO (4) AÑOS ESTUDIOS UNIVERSITARIOS EN: CIENCIAS ECONÓMICAS, INGENIERÍA INDUSTRIAL, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, DE EMPRESAS O NEGOCIOS, PSICOLOGÍA O ÁREAS AFINES, COMUNICACIÓN SOCIAL, SOCIOLOGÍA Y CIENCIAS DE LA SALUD. EXPERIENCIA: EXPERIENCIA RELACIONADA: PREFERIBLEMENTE CON ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA DEL TALENTO HUMANO, SALUD OCUPACIONAL O ÁREAS AFINES. ALTERNATIVA 1. VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA: DE LOS CUALES DIECIOCHO (18) MESES ESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN U OFICIO OBJETO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y SEIS (6) MESES EN LABORES DE DOCENCIA. ALTERNATIVA 2: TREINTA Y SEIS (36) MESES DE EXPERIENCIA: DE LOS CUALES TREINTA (30) MESES ESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN U OFICIO OBJETO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y SEIS (6) MESES EN LABORES DE DOCENCIA. REQUISITOS ACADÉMICOS: FORMACIÓN: PROFESIONAL UNIVERSITARIO EN ADMINISTRACIÓN TURÍSTICA O ADMINISTRACIÓN TURÍSTICA Y HOTELERA O ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS TURÍSTICAS, CAPACITACIÓN: ACREDITACIÓN EN NUEVAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES "TIC'S". CURSOS DE CAPACITACIÓN RELACIONADOS CON
VILLAVICENCIO	TECNOLOGO GUJANZA TURISTICA	2	4 20	01/02/2023	20/06/2023	\$ 3.775.062	\$ 35.233.912	



LUGAR	NOMBRE DEL PROGRAMA (TE-TP-TGO)	No. CONTRATOS	No. DE MESES Y DIAS A CONTRATAR	FECHAS CONTRATOS SUSCRITOS		COSTO HONORARIO MES	COSTO TOTAL HONORARIOS	OBSERVACIONES
				Inicio (D-M-A)	Terminación (D-M-A)			
			MESES DIAS			PROFESIONALES		LA ESPECIALIDAD A IMPARTIR. EXPERIENCIA: EXPERIENCIA RELACIONADA: 24 MESES EN EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN Y EXPERIENCIA DOCENTE: MÍNIMO 6 MESES DOCENTE EN FORMACIÓN PROFESIONAL
VILLAVICENCIO	TECNOLOGO ORGANIZACIÓN DE EVENTOS	1	6	01/02/2023	31/07/2023	\$ 3.775.062	\$ 22.650.372	REQUISITOS ACADÉMICOS: FORMACIÓN: PROFESIONAL EN ADMINISTRACIÓN TURÍSTICA Y/O HOTELERA Y/O TECNÓLOGO EN ORGANIZACIÓN DE EVENTOS, PROFESIONAL Y/O TECNÓLOGO ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, PROFESIONAL Y/O TECNÓLOGO EN GESTIÓN DE MERCADOS, PROFESIONAL DE LA CONTABILIDAD, LICENCIADO EN IDIOMAS, O EN LENGUAS EXTRANJERAS O TRADUCTOR EN IDIOMA INGLÉS. PROFESIONAL O TECNÓLOGO EN SALUD OCUPACIONAL PROFESIONAL EN SICOLOGÍA Y/O TRABAJADORA SOCIAL, LICENCIADO EN EDUCACIÓN AMBIENTAL, O INGENIERO AMBIENTAL O TECNÓLOGO EN GESTIÓN DE RECURSOS NATURALES, LICENCIADO EN EDUCACIÓN FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTES O TECNÓLOGO DEPORTIVO,, CAPACITACIÓN: ACREDITACIÓN EN NUEVAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES "TIC'S", CURSOS DE CAPACITACIÓN RELACIONADOS CON LA ESPECIALIDAD A IMPARTIR. EXPERIENCIA: EXPERIENCIA



LUGAR	NOMBRE DEL PROGRAMA (TE-TP-TGO)	No. CONTRATOS	No. DE MESES Y DIAS A CONTRATAR	FECHAS CONTRATOS SUSCRITOS		COSTO HONORARIO MES	COSTO TOTAL HONORARIOS	OBSERVACIONES
				Inicio (D-M-A)	Terminación (D-M-A)			
								RELACIONADA: MÍNIMO 24 MESES EN EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN Y EXPERIENCIA DOCENTE: MÍNIMO 6 MESES DOCENTE EN FORMACIÓN PROFESIONAL
								REQUISITOS ACADÉMICOS: EL PROGRAMA REQUIERE DE UN EQUIPO DE INSTRUCTORES TÉCNICOS, CONFORMADO POR: PROFESIONAL EN ÁREAS RELACIONADAS CON LOS PROCESOS DE COMPRAS Y SUMINISTROS, TALES COMO: INGENIERO INDUSTRIAL, DE ALIMENTOS, ADMINISTRADORES DE EMPRESA Y CIENCIAS AFINES (OPCIÓN 1). TECNÓLOGO EN LOGÍSTICA O MERCADEO (OPCIÓN 2), SEIS SEMESTRES O SU EQUIVALENTE EN INGENIERÍA INDUSTRIAL (OPCIÓN 3) O PROFESIONES AFINES, CERTIFICACIÓN LABORAL EN NORMAS DE COMPETENCIA LABORAL RELACIONADAS CON LA TITULACIÓN DE DIRECCIÓN DE COMPRAS (OPCIÓN 4).
VILLAVICENCIO	TECNOLOGO GESTIÓN LOGÍSTICA	1	5	01/02/2023	30/06/2023	\$ 3.775.062	\$ 18.875.310	
								EXPERIENCIA: MÍNIMO 24 MESES DE LOS CUALES CERTIFIQUE EXPERIENCIA LABORAL O ESPECIALIZACIÓN RELACIONADA CON EL OBJETO DE LA FORMACIÓN
VILLAVICENCIO - VIRTUAL	TECNOLOGO VIRTUAL ANALISIS Y DESARROLLO DE SOFTWARE	1	5	01/02/2023	30/06/2023	\$ 3.775.062	\$ 18.875.310	REQUISITOS ACADÉMICOS: EL PROGRAMA REQUIERE DE UN EQUIPO DE INSTRUCTORES CON TÍTULO DE TECNÓLOGO O CUATRO (4) AÑOS DE ESTUDIOS UNIVERSITARIOS, RELACIONADOS CON LA ESPECIALIDAD OBJETO DE FORMACIÓN, PREFERIBLEMENTE CON CERTIFICACIÓN INTERNACIONAL EN DESARROLLO DE



LUGAR	NOMBRE DEL PROGRAMA (TE-TP-TGO)	No. CONTRATOS	No. DE MESES Y DIAS A CONTRATAR	FECHAS CONTRATOS SUSCRITOS		COSTO HONORARIO MES	COSTO TOTAL HONORARIOS	OBSERVACIONES
				Inicio (D-M-A)	Terminación (D-M-A)			
			MESES DIAS			PROFESIONALES		SOLUCIONES DE SOFTWARE YA SEA EN TECNOLOGIAS SUN MICROSYSTEMS (JAVA O MYSQL), MICROSOFT (VISUAL STUDIO O SQL SERVER) U ORACLE (ADMINISTRACIÓN O DESARROLLO SOBRE PL/SQL)
								EXPERIENCIA: EXPERIENCIA LABORAL EXPERIENCIA LABORAL: VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA: DE LOS CUALES DIECIOCHO (18) MESES ESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN U OFICIO OBJETO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y SEIS (6) MESES EN LABORES DE DOCENCIA.
VILLAVICENCIO - VIRTUAL	TECNOLOGO VIRTUAL DESARROLLO DE MULTIMEDIA Y WEB	1	5	01/02/2023	30/06/2023	\$ 3.775.062	\$ 18.875.310	REQUISITOS ACADÉMICOS: PROFESIONAL O TECNÓLOGO EN PRODUCCIÓN DE MULTIMEDIA, ANIMACIÓN DIGITAL, ANIMACIÓN 3D, ARTES VISUALES, DESARROLLO MULTIMEDIA Y WEB. DISEÑO GRÁFICO, DISEÑO VISUAL, COMUNICACIÓN VISUAL, PUBLICIDAD, ARTES PLÁSTICAS CON ÉNFASIS EN MEDIOS, INGENIEROS MULTIMEDIA, INGENIEROS DE SISTEMAS, ANIMACIÓN Y/O ÁREAS AFINES, PREFERIBLEMENTE CON CERTIFICACIÓN INTERNACIONAL EN DESARROLLO DE PRODUCTOS SOBRE PLATAFORMAS DE DISEÑO. EXPERIENCIA: VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA: DE LOS CUALES DIECIOCHO (18) MESES ESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN U OFICIO OBJETO DE LA



LUGAR	NOMBRE DEL PROGRAMA (TE-TP-TGO)	No. CONTRATOS	No. DE MESES Y DIAS A CONTRATAR	FECHAS CONTRATOS SUSCRITOS		COSTO HONORARIO MES	COSTO TOTAL HONORARIOS	OBSERVACIONES
				Inicio (D-M-A)	Terminación (D-M-A)			
								FORMACIÓN PROFESIONAL Y SEIS (6) MESES EN LABORES DE DOCENCIA.
								REQUISITOS ACADÉMICOS: PROFESIONAL O TECNÓLOGO EN PRODUCCIÓN DE MULTIMEDIA, ANIMACIÓN DIGITAL, ANIMACIÓN 3D, ARTES VISUALES, DESARROLLO MULTIMEDIA Y WEB, DISEÑO GRÁFICO, DISEÑO VISUAL, COMUNICACIÓN VISUAL, PUBLICIDAD, ARTES PLÁSTICAS CON ÉNFASIS EN MEDIOS, INGENIEROS MULTIMEDIA, INGENIEROS DE SISTEMAS, ANIMACIÓN Y/O ÁREAS AFINES, PREFERIBLEMENTE CON CERTIFICACIÓN INTERNACIONAL EN DESARROLLO DE PRODUCTOS SOBRE PLATAFORMAS DE DISEÑO.
VILLAVICENCIO - VIRTUAL	TECNOLOGO VIRTUAL DESARROLLO DE MEDIOS GRÁFICOS VISUALES	1	5	01/02/2023	30/06/2023	\$ 3.775.062	\$ 18.875.310	EXPERIENCIA: VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA: DE LOS CUALES DIECIOCHO (18) MESES ESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN U OFICIO OBJETO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y SEIS (6) MESES EN LABORES DE DOCENCIA.
VILLAVICENCIO	TECNICO CATASTRO	1	6	01/02/2023	31/07/2023	\$ 3.775.062	\$ 22.650.372	REQUISITOS ACADÉMICOS: FORMACIÓN PROFESIONAL CON TECNÓLOGOS EN CONSTRUCCIÓN Y/O INGENIERÍA CIVIL Y/O ARQUITECTURA Y/O ADMINISTRACIÓN DE OBRAS CIVILES Y/O Ó PROFESIONALES O TECNÓLOGOS AFINES AL SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN PROFESIONAL EN: LICENCIADO EN FÍSICA, O FÍSICO, O INGENIERO EN ÁREAS AFINES, O PROFESIONAL EN ÁREA DE LA INGENIERÍA AFÍN CON EL PROGRAMA DE



LUGAR	NOMBRE DEL PROGRAMA (TE-TP-TGO)	No. CONTRATOS	No. DE MESES Y DIAS A CONTRATAR	FECHAS CONTRATOS SUSCRITOS		COSTO HONORARIO MES	COSTO TOTAL HONORARIOS	OBSERVACIONES
				Inicio (D-M-A)	Terminación (D-M-A)			
								FORMACIÓN EXPERIENCIA LABORAL Y/O ESPECIALIZACIÓN: EXPERIENCIA DOCENTE: MÍNIMO 18 MESES DOCENTE EN FORMACIÓN PROFESIONAL.
								EXPERIENCIA: EXPERIENCIA RELACIONADA: 24 MESES DE EXPERIENCIA LABORAL A FIN A LA PROFESIÓN COMPROBADA. 24 MESES, EN LA VERIFICACIÓN, MANEJO DE PROCESOS DE SUELOS O DE LABORATORISTA DE SUELOS
								REQUISITOS ACADÉMICOS: ALTERNATIVA 1: NIVEL ACADÉMICO TÍTULO DE TECNÓLOGO EN EL NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO DE INGENIERÍA MECÁNICA Y AFINES. VER ANEXOS (N. B. C.), (TÍTULOS SENA) LICENCIA DE INSTRUCTOR DE CONDUCCIÓN EMITIDA POR EL MINISTERIO DEL TRANSPORTE ALTERNATIVA 2: TÍTULO PROFESIONAL UNIVERSITARIO EN EL NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO DE INGENIERÍA MECÁNICA Y AFINES; O INGENIERÍA CIVIL Y AFINES, ADMINISTRACIÓN, SEGURIDAD Y AFINES. (VER ANEXO N. B. C) TITULADO CON FORMACIÓN EN SEGURIDAD VIAL Y/O CRIMINALÍSTICA. (VER ANEXO N. B. C) LICENCIA DE INSTRUCTOR DE CONDUCCIÓN EMITIDA POR EL MINISTERIO DEL TRANSPORTE. TARJETA PROFESIONAL EN LOS CASOS EXIGIDOS POR LA LEY.
REGIONAL META- CENTRO DE INDUSTRIA Y SERVICIOS DEL META.	TECNICO CONTROL DE MOVILIDAD, TRANSPORTE Y SEGURIDAD VIAL	1	3	01/02/2023	30/04/2023	\$ 3.775.062	\$ 11.325.186	EXPERIENCIA: OPCION UNO TREINTA (30) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA



LUGAR	NOMBRE DEL PROGRAMA (TE-TP-TGO)	No. CONTRATOS	No. DE MESES Y DIAS A CONTRATAR		FECHAS CONTRATOS SUSCRITOS		COSTO HONORARIO MES	COSTO TOTAL HONORARIOS	OBSERVACIONES
			MESES	DIAS	Inicio (D-M-A)	Terminación (D-M-A)			
							PROFESIONALES		
									DISTRIBUIDA ASI DIECIOCHO (18) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE OPERACIÓN DE TRANSPORTE TERRESTRE POR CARRETERA Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA OPCIÓN 2: VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASI DOCE (12) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE OPERACIÓN DE TRANSPORTE TERRESTRE POR CARRETERA Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA.
VILLAVICENCIO	COMPLEMENTARIA VIRTUAL (FAMILIA GASTRONOMIA) COMPLEMENTARIA VIRTUAL (FAMILIA GASTRONOMIA)	1	5		01/02/2023	30/07/2023	\$ 3.775.062	\$ 18.875.310	REQUISITOS ACADÉMICOS: TÉCNICO PROFESIONAL EN COCINA, TECNÓLOGO EN COCINA, TECNÓLOGO EN GASTRONOMIA, PROFESIONAL EN COCINA. EXPERIENCIA: DOCENCIA EN EL ÁREA DE 1 A 10 AÑOS DE EXPERIENCIA
VILLAVICENCIO	TECNICO - VIRTUAL APOYO ADMINISTRATIVO EN SALUD	1	5	10	01/02/2023	10/07/2023	\$ 3.775.062	\$ 20.133.664	REQUISITOS ACADEMICOS: PROFESIONAL DE ENFERMERÍA PREFERIBLEMENTE CON ESPECIALIZACIÓN EN PEDIATRÍA, GINECO OBSTETRICIA, GERIATRIA O SALUD PÚBLICA, PROFESIONAL DE ENFERMERÍA PREFERIBLEMENTE CON ESPECIALIZACIÓN EN SALUD MENTAL U ONCOLOGÍA O CUIDADO CRÍTICO ENTRE OTRAS, PROFESIONALES EN EL ÁREA DE LA SALUD PREFERIBLEMENTE CON ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA EN SALUD, ADMINISTRACIÓN HOSPITALARIA O AUDITORIA. CAPACITACIÓN: ACREDITACIÓN EN NUEVAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES "TIC'S". CURSOS



LUGAR	NOMBRE DEL PROGRAMA (TE-TP-TGO)	No. CONTRATOS	No. DE MESES Y DIAS A CONTRATAR		FECHAS CONTRATOS SUSCRITOS		COSTO HONORARIO MES	COSTO TOTAL HONORARIOS	OBSERVACIONES
			MESES	DIAS	Inicio (D-M-A)	Terminación (D-M-A)			
								PROFESIONALES	DE CAPACITACIÓN RELACIONADOS CON LA ESPECIALIDAD A IMPARTIR.
									EXPERIENCIA: EXPERIENCIA DOCENTE: MÍNIMO 6 MESES DOCENTE EN FORMACIÓN PROFESIONAL. EXPERIENCIA RELACIONADA: MÍNIMO 24 MESES EN EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN.
REGIONAL META-CENTRO DE INDUSTRIA Y SERVICIOS DEL META.	BILINGUISMO (VIRTUAL) BILINGUISMO - PRODUCIR TEXTOS EN INGLÉS EN FORMA ESCRITA Y ORAL	2	5		01/02/2023	30/06/2023	\$ 3.775.062	\$ 37.750.620	REQUISITOS ACADEMICOS: PROFESIONAL CON TÍTULO CON LICENCIATURA EN IDIOMAS O PROFESIONAL EN CUALQUIER ÁREA DEL CONOCIMIENTO CERTIFICADO MÍNIMO EN NIVEL B2 DEL MCE DE SUFICIENCIA DE IDIOMA INGLÉS, CAPACITACIÓN: ACREDITACIÓN EN NUEVAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES "TIC'S". CERTIFICACIÓN EN EL USO DE BLACKBOARD 9.1 MÍNIMO DE 40 HORAS. FORMACIÓN PEDAGÓGICA BÁSICA. CURSOS TÉCNICOS RELACIONADOS CON LA ESPECIALIDAD A IMPARTIR.
									EXPERIENCIA: EXPERIENCIA LABORAL: MÍNIMO 12 MESES COMO TUTOR VIRTUAL Y/O 18 MESES EN EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN
REGIONAL META-CENTRO DE INDUSTRIA Y SERVICIOS DEL META.	TRANSVERSAL AMBIENTAL - APLICAR PRÁCTICAS DE PROTECCIÓN AMBIENTAL, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE	2	5	5	01/02/2023	05/07/2023	\$ 3.775.062	\$ 39.008.974	REQUISITOS ACADEMICOS: PROFESIONAL EN INGENIERIA AMBIENTAL, LICENCIADO EN CIENCIAS NATURALES, BIOLOGIA O ÁREAS AFINES. EXPERIENCIA: EXPERIENCIA LABORAL



LUGAR	NOMBRE DEL PROGRAMA (TE-TP-TGO)	No. CONTRATOS	No. DE MESES Y DIAS A CONTRATAR		FECHAS CONTRATOS SUSCRITOS		COSTO HONORARIO MES	COSTO TOTAL HONORARIOS	OBSERVACIONES
			MESES	DIAS	Inicio (D-M-A)	Terminación (D-M-A)			
							PROFESIONALES		
	ACUERDO CON LAS POLÍTICAS ORGANIZACIONALES Y LA NORMATIVIDAD VIGENTE.								Y/O ESPECIALIZACIÓN EXPERIENCIA LABORAL MINIMA 24 MESES EN EL AREA DE SU PROFESIÓN Y 12 MESES EN DOCENCIA
REGIONAL META-CENTRO DE INDUSTRIA Y SERVICIOS DEL META.	TRANSVERSAL SST- APLICAR PRÁCTICAS DE PROTECCIÓN AMBIENTAL, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE ACUERDO CON LAS POLÍTICAS ORGANIZACIONALES Y LA NORMATIVIDAD VIGENTE.	2	5	5	01/02/2023	05/07/2023	\$ 3.775.062	\$ 39.008.974	REQUISITOS ACADÉMICOS: TECNÓLOGO PROFESIONAL O ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL CON LICENCIA VIGENTE DE LA SECRETARIA DE SALUD, Y TRABAJO EN ALTURAS, ACREDITACIÓN EN NUEVAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y 046:047LAS COMUNICACIONES "TIC'S", CURSOS TÉCNICOS RELACIONADOS CON LA ESPECIALIDAD A IMPARTIR EXPERIENCIA LABORAL Y/O ESPECIALIZACIÓN.
									EXPERIENCIA: EXPERIENCIA DOCENTE: MINIMO 10 MESES DE EXPERIENCIA DOCENTE EN FORMACIÓN PROFESIONAL. EXPERIENCIA RELACIONADA: 24 MESES EN EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN EN LOS SIGUIENTES
VILLAVICENCIO	TECNICO COSMETOLOGIA Y ESTETICA INTEGRAL	1	7	5	01/02/2023	05/09/2023	\$ 3.775.062	\$ 27.054.611	REQUISITOS ACADÉMICOS: TÉCNICO EN COSMETOLOGÍA Y ESTÉTICA INTEGRAL
VILLAVICENCIO	TECNÓLOGO COORDINACIÓN DE SERVICIOS HOTELEROS	1	8	10	01/02/2023	30/09/2023	\$ 3.775.062	\$ 31.458.850	EXPERIENCIA: EXPERIENCIA LABORAL MINIMO VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA LABORAL EN FUNCIONES AFINES Y MINIMO SEIS (6) MESES DE EXPERIENCIA EN PEDAGOGÍA REQUISITOS ACADÉMICOS: PARA EL DESARROLLO DE LA COMPETENCIA SE REQUIERE UN EQUIPO CONFORMADO POR LOS SIGUIENTES INSTRUCTORES:INSTRUCTOR 1ALTERNATIVA 1: PROFESIONAL EN EL ÁREA ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS



LUGAR	NOMBRE DEL PROGRAMA (TE-TP-TGO)	No. CONTRATOS	No. DE MESES Y DIAS A CONTRATAR	FECHAS CONTRATOS SUSCRITOS		COSTO HONORARIO MES	COSTO TOTAL HONORARIOS	OBSERVACIONES
				Inicio (D-M-A)	Terminación (D-M-A)			
								HOTELERAS.ALTERNATIVA 2: TECNÓLOGO EL ÁREA DE HOTELERÍA.INSTRUCTOR 2:PROFESIONAL O LICENCIADO EN IDIOMAS O LENGUAS MODERNAS CON CERTIFICACIÓN DE DOMINIO DEL IDIOMA INGLÉS MÍNIMO EN NIVEL B2. DEMOSTRADO MEDIANTE EXAMEN INTERNACIONAL ACREDITADO DE ACUERDO CON MARCO COMÚN EUROPEO DE REFERENCIA. EXPERIENCIA LABORAL;INSTRUCTOR 1:MÍNIMO VEINTICUATRO (24) MESES DE VINCULACIÓN EN EL SECTOR PRODUCTIVO EN EL ÁREA DE RECEPCIÓN HOTELERA Y SEIS (6) MESES EN EL DESARROLLO DE PROCESOS PEDAGÓGICOS.ADICIONALMENTE, PARA TODAS LAS ALTERNATIVAS, CERTIFICAR CURSOS DE FORMACIÓN EN PEDAGOGÍA DE MÍNIMO 40 HORAS O PRESENTAR CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIA LABORAL VIGENTE EN ORIENTACIÓN DE PROCESOS FORMATIVOS PRESENCIALES.INSTRUCTOR 2: MÍNIMO DOCE (12) MESES EN LA ORIENTACIÓN DE PROCESOS DE FORMACIÓN EN EL IDIOMA INGLÉS MODALIDAD PRESENCIAL. ADICIONALMENTE, PARA TODAS LAS ALTERNATIVAS, CERTIFICAR CURSOS DE FORMACIÓN EN PEDAGOGÍA DE MÍNIMO 40 HORAS O PRESENTAR CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIA LABORAL VIGENTE EN ORIENTACIÓN DE PROCESOS FORMATIVOS PRESENCIALES. REQUISITOS ACADÉMICOS: "REQUISITOS ACADÉMICOS: FORMACIÓN PROFESIONAL OPCIÓN 1. TÉCNICO EN MESA Y BAR O PROFESIONALES Y/O
VILLAVICENCIO	TÉCNICO BARISMO	1	3	5	01/02/2023	05/05/2023	\$ 3.775.062	\$ 11.954.363



LUGAR	NOMBRE DEL PROGRAMA (TE-TP-TGO)	No. CONTRATOS	No. DE MESES Y DIAS A CONTRATAR		FECHAS CONTRATOS SUSCRITOS		COSTO HONORARIO MES	COSTO TOTAL HONORARIOS	OBSERVACIONES
			MESES	DIAS	Inicio (D-M-A)	Terminación (D-M-A)			
									TECNÓLOGOS EN CARRERAS AFINES (INGENIERÍA DE ALIMENTOS, TECNÓLOGOS EN GESTIÓN HOTELERA, ADMINISTRADOR HOTELERO Y TURÍSTICO, PROFESIONAL EN ADMINISTRACIÓN HOTELERA, EMPRESAS TURÍSTICAS, AGRÓNOMOS, PRODUCCIÓN DE CAFÉ) OPCIÓN 2. TITULACIÓN 160201033 OPERACIÓN DEL SERVICIO DE BARRAS DE CAFÉ Y 170405007 PREPARAR BEBIDAS DE CAFÉ DE ACUERDO CON PRINCIPIOS TÉCNICOS Y BUENAS PRÁCTICAS.
									EXPERIENCIA: EXPERIENCIA LABORAL: EXPERIENCIA EN EL DESEMPEÑO PROFESIONAL OPCIÓN 1 DOS AÑOS DE EXPERIENCIA EN EL EJERCICIO PROFESIONAL PROPIO DE LA COMPETENCIA OPCIÓN 2 TRES AÑOS DE EXPERIENCIA EN EL DESEMPEÑO PROFESIONAL PROPIO DE LA COMPETENCIA NOTA: PARA LAS DOS OPCIONES DEBE DEMOSTRAR FORMACIÓN EN PEDAGOGÍA BÁSICA Y EXPERIENCIA MÍNIMA DE 6 MESES.
VILLAVICENCIO	TÉCNICO ENFERMERÍA	3	5	5	01/02/2023	05/07/2023	\$ 3.775.062	\$ 58.513.461	REQUISITOS ACADEMICOS: PROFESIONAL EN ENFERMERÍA EXPERIENCIA: EXPERIENCIA LABORAL: MÍNIMO 24 MESES DE EXPERIENCIA CON VINCULACIÓN LABORAL EN ÁREAS DE DESEMPEÑO CON FUNCIONES ASISTENCIALES Y MÍNIMO 6 MESES DE EXPERIENCIA EN PROCESOS DE FORMACIÓN Y/O CAPACITACIÓN"



LUGAR	NOMBRE DEL PROGRAMA (TE-TP-TGO)	No. CONTRATOS	No. DE MESES Y DIAS A CONTRATAR		FECHAS CONTRATOS SUSCRITOS		COSTO HONORARIO MES	COSTO TOTAL HONORARIOS	OBSERVACIONES
			MESES	DIAS	Inicio (D-M-A)	Terminación (D-M-A)			
VILLAVICENCIO	TECNICO SERVICIOS FARMACEUTICOS	1	3	5	01/02/2023	05/05/2023	\$ 3.775.062	\$ 11.954.363	REQUISITOS ACADÉMICOS: QUÍMICO FARMACÉUTICO O REGENTE DE FARMACIA EXPERIENCIA LABORAL: MÍNIMO 24 MESES DE VINCULACIÓN LABORAL EN EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES RELACIONADAS CON EL PROCESO FARMACÉUTICO, MÍNIMO 6 MESES DE EXPERIENCIA EN FORMACIÓN Y/O EDUCACIÓN
VILLAVICENCIO	TECNICO PRODUCCION DE POZOS DE PETROLEO Y GAS	1	5	0	01/02/2023	30/06/2023	\$ 3.775.062	\$ 18.875.310	REQUISITOS ACADÉMICOS: TÍTULO PROFESIONAL UNIVERSITARIO EN NÚCLEOS BÁSICOS DE CONOCIMIENTO DE INGENIERÍA DE MINAS, METALURGIA Y AFINES; U OTRAS INGENIERÍAS; O INGENIERÍA QUÍMICA Y AFINES. (VER ANEXO N. B. C) TARJETA PROFESIONAL EN LOS CASOS EXIGIDOS POR LA LEY. EXPERIENCIA: VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ DOCE (12) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE PRODUCCIÓN SUPERFICIE Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA
VILLAVICENCIO	TECNICO OPERACIÓN DE MAQUINARIA PESADA PARA EXCAVACION	1	4	0	01/02/2023	30/05/2023	\$ 3.775.062	\$ 15.100.248	REQUISITOS ACADÉMICOS: ALTERNATIVA 1: TÉCNICO EN EL ÁREA TEMÁTICA ASOCIADA A LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL QUE IMPARTIRÁ EN SU DESEMPEÑO TÉCNICO EN OPERACIÓN DE MAQUINARIA PESADA PARA EXCAVACIÓN ALTERNATIVA 2: TÉCNICO PROFESIONAL EN EL ÁREA TEMÁTICA ASOCIADA A LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL QUE IMPARTIRÁ EN SU DESEMPEÑO TÉCNICO PROFESIONAL EN MANTENIMIENTO ELECTROMECÁNICO. TÉCNICO PROFESIONAL EN MANTENIMIENTO DE



LUGAR	NOMBRE DEL PROGRAMA (TE-TP-TGO)	No. CONTRATOS	No. DE MESES Y DIAS A CONTRATAR	FECHAS CONTRATOS SUSCRITOS		COSTO HONORARIO MES	COSTO TOTAL HONORARIOS	OBSERVACIONES
				Inicio (D-M-A)	Terminación (D-M-A)			
			MESES DIAS			PROFESIONALES		MAQUINARIA PESADA. TÉCNICA PROFESIONAL EN MECÁNICA AUTOMOTRIZ. TÉCNICO PROFESIONAL EN MECATRÓNICA. TÉCNICO PROFESIONAL EN MECÁNICA DIESEL. ALTERNATIVA 3: TECNÓLOGO O CUATRO AÑOS DE FORMACIÓN UNIVERSITARIA ASOCIADA A LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL QUE IMPARTIRÁ EN SU DESEMPEÑO, Y DE ACUERDO AL NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO DEFINIDO PARA EL ÁREA TEMÁTICA TECNOLOGÍA EN MANTENIMIENTO ELECTROMECÁNICO DE EQUIPO PESADO. TECNOLOGÍA EN MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DE MAQUINARIA PARA CONSTRUCCIÓN. TECNOLOGÍA EN MANTENIMIENTO ELECTROMECÁNICO DE EQUIPO PESADO. TECNOLOGÍA EN MECÁNICA AUTOMOTRIZ. ALTERNATIVA 4. TÍTULO PROFESIONAL UNIVERSITARIO EN DISCIPLINA ACADÉMICA DEL NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO EN: INGENIERÍA ELÉCTRICA Y AFINES, INGENIERÍA MECÁNICA Y AFINES, INGENIERÍA ELECTROMECÁNICA INGENIERÍA MECÁNICA INGENIERÍA AUTOMOTRIZ. EXPERIENCIA: OPCIÓN 1: TREINTA Y SEIS (36) MESES DE EXPERIENCIA: DE LOS CUALES VEINTE Y OCHO (30) MESES ESTARÁN RELACIONADOS CON EL OFICIO OBJETO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y OCHO (6) MESES EN LABORES DE DOCENCIA OPCIÓN 2: TREINTA(30) MESES DE EXPERIENCIA DE LOS CUALES VEINTE (24) ESTARÁN



LUGAR	NOMBRE DEL PROGRAMA (TE-TP-TGO)	No. CONTRATOS	No. DE MESES Y DIAS A CONTRATAR		FECHAS CONTRATOS SUSCRITOS		COSTO HONORARIO MES	COSTO TOTAL HONORARIOS	OBSERVACIONES
			MESES	DIAS	Inicio (D-M-A)	Terminación (D-M-A)			
									RELACIONADOS OFICIO OBJETO DE LA FORMACIÓN Y DIEZ (6) MESES EN LABORES DE DOCENCIA OPCIÓN 3: VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA: DE LOS CUALES DIECIOCHO (18) MESES ESTARÁN RELACIONADOS CON EL OFICIO OBJETO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y SEIS (6) MESES EN LABORES DE DOCENCIA. OPCIÓN 4: VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA: DE LOS CUALES DIECIOCHO (18) MESES ESTARÁN RELACIONADOS CON EL OFICIO OBJETO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y SEIS (6) MESES EN LABORES DE DOCENCIA.
VILLAVICENCIO	TECNICO COMPETENCIA CIUDADANA EN LA SEGURIDAD VIAL	1	5	0	01/02/2023	30/06/2023	\$ 3.775.062	\$ 18.875.310	REQUISITOS ACADEMICOS: OPCIÓN 1: TÉCNICO/TECNÓLOGO/ PROFESIONAL ÁREAS AFINES CON EL SECTOR TRANSPORTE CON FORMACIÓN EN SEGURIDAD VIAL OPCIÓN 2: PROFESIONAL, TECNÓLOGO O TÉCNICO EN SALUD OCUPACIONAL CON EXPERIENCIA CERTIFICADA EN SEGURIDAD VIAL. EXPERIENCIA: SEIS MESES COMO DOCENTE ORIENTANDO PROCESOS DE FORMACIÓN EN LOS TEMAS RELACIONADOS CON SEGURIDAD VIAL, SALUD OCUPACIONAL OPCIONAL EXPERIENCIA EN TÉCNICAS DE CONDUCCIÓN"
		60						\$ 1.248.875.947,00	



5. Domicilio Contractual:

El domicilio contractual será la ciudad de Villavicencio, Meta y el lugar de ejecución será el área de influencia del Centro de Industria y Servicios del Meta la cual constituye los veintinueve municipios del departamento del meta.

6. Fundamentos jurídicos que soportan la modalidad de selección:

El objeto que se requiere contratar corresponde a la prestación de servicios personales, que de conformidad con lo establecido por el artículo 32 - numeral 3 de la Ley 80 de 1993 y el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, se celebrará bajo la modalidad de Contratación Directa.

7. Justificación valor del contrato:

El valor de los honorarios se determina de acuerdo con los criterios de selección objetiva establecidos conforme a la necesidad, al objeto, las obligaciones descritas en este documento, la formación académica y la experiencia exigida para la idónea ejecución del contrato, en concordancia con el Plan de Acción de la Entidad, el presupuesto asignado a la dependencia, el Plan Anual de Adquisiciones y la tabla de honorarios vigente.

Para poder adelantar por parte del SENA los trámites administrativos de pago, el contratista debe acreditar previamente el cumplimiento de los requisitos de pago, tales como la certificación expedida por el supervisor del contrato en la que acredite el cumplimiento a entera satisfacción del objeto y obligaciones del contrato en el respectivo periodo y la cancelación de los aportes a la seguridad social como salud, pensión y riesgos laborales y demás documentos necesarios para el pago.

8. Análisis de riesgos y forma de mitigarlos:

Una vez analizada la matriz de riesgos anexa a este estudio previo respecto del cumplimiento del contrato a celebrar, y en aras de salvaguardar el interés patrimonial, la Entidad solicitará al futuro contratista constituir una garantía de cumplimiento del contrato.

9. Garantías que debe asumir el contratista:

El contratista deberá constituir a su costa y a favor del SENA, una garantía de cumplimiento sobre el 10% del valor total del contrato, en los términos señalados en la Sección 3 Subsección 1 del Decreto 1082 de 2015, la cual se mantendrá vigente durante el plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más y se ajustará a los límites, existencia y extensión de los siguientes amparos: Cumplimiento del contrato. Este amparo cubre a la entidad estatal de los perjuicios derivados de a) incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; b) El incumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista c) Los daños imputables al contratista por entregas parciales de la obra, cuando el contrato no prevé entregas parciales; y d) El pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria.



10. Supervisión:

La supervisión del contrato estará a cargo de los Coordinadores Académicos de servicios Martha Cecilia Rojas, de Industria Richar Jhon Elinson Parrado y de jornada nocturna y virtual Jarrinzon Hinestroza Moreno del Centro de Industria y Servicios del Meta. o quien designe el ordenador del pago o director de área o jefe de oficina.

En caso de ausencia parcial o total del supervisor, la misma será asumida por quien ocupe el cargo, sin necesidad de documento adicional alguno. Si no se da la situación anterior, el ordenador del pago subdirector(a) de Centro designará nuevo, para lo cual no se requerirá de modificación contractual y la nueva designación se comunicará a las partes mediante el SECOP II.

11. Proceso de contratación cobijado por un acuerdo comercial: SI _____ NO X_____

12. Proceso de contratación incluido en el plan de adquisiciones: SI X_____ NO _____

13. Criterios para seleccionar la oferta más favorable:

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, *“por tratarse de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales, no es necesario que la entidad estatal haya obtenido varias ofertas”*.

14. Análisis del Sector:

De acuerdo con el artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015 y la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector G-EES-02 de Colombia Compra Eficiente, el análisis del sector en un contrato de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión, depende del objeto y de las condiciones de idoneidad y experiencia que llevan a contratar a la persona natural, conforme a lo indicado en la primera parte del presente documento.

14.1 Idoneidad y experiencia.

Conforme a lo establecido en las Circulares 192 y 227 de 2022, y en especial a lo señalado en el numeral 4.5 de la Circular 192 de 2022, así:

"4.5. Comité de Verificación: Cada Centro de Formación debe integrar para la contratación de Instructores del 2023 un "Comité de Verificación", (...)
(...)"

Corresponde a este Comité verificar y acreditar el cumplimiento de las directrices impartidas en esta Circular en el respectivo Centro de Formación durante el proceso, y en especial:

- Verificar que las hojas de vida a revisar correspondan a quienes hayan finalizado exitosamente su Inscripción y su estado en el módulo Banco de Instructores 2023 sea "Inscrito".
- Revisar que las hojas de vida a revisar correspondan a una necesidad vigente de contratación del Centro de Formación. Verificar el cumplimiento del perfil de cada uno de los Inscritos en relación con la necesidad y el diseño curricular.



- Registrar en el módulo Banco de Instructores el cumplimiento o no (CUMPLE / NO CUMPLE) del perfil de cada Inscrito dentro de los términos establecidos en el cronograma. Revisar las hojas de vida con “CUMPLE” aplicando los criterios de ponderación señalados por la Dirección de Formación Profesional, dejando constancia de esa actuación en el acta.
- Entregar firmado al subdirector de Centro los resultados de verificación y revisión con copia a la Oficina de Control Interno de Gestión, este documento debe ser integrado como parte de los documentos precontractuales publicados en cada expediente electrónico en el SECOP II.
- Proyectar las respuestas a las peticiones, quejas, reclamos o tutelas que se presenten, sobre esta etapa de verificación, ponderación y escogencia.
- Las demás anotadas en esta Circular o en otros lineamientos.

Las actuaciones de este Comité constan en actas firmadas por todos los integrantes que participaron.”

Así las cosas, el acta de sesión de comité de verificación, hace parte integral de estos estudios previos.

14.2 Estudio de la Oferta.

La Corte Constitucional, en Sentencia C-614 del 2009, señaló que el ejercicio de funciones permanentes en la Administración Pública debe hacerse con personal de planta y que todo vínculo contractual para el desempeño de funciones permanentes y propias del objeto de la entidad contratante debe ser retirado de la dinámica laboral administrativa, debido a que desdibuja el concepto de contrato estatal, vulnera derechos laborales y el artículo 125 de la Constitución Política que exige el mérito para el ingreso y permanencia al empleo público.

El uso de la modalidad del contrato de prestación de servicios resulta adecuado si se celebra en total observancia a la normativa que la regula, en el marco de la jurisprudencia de las Altas Cortes, pero también es cierto que, a pesar de las múltiples medidas adoptadas en materia de gestión y normativas, persiste el uso de esta modalidad para cumplir funciones de carácter permanente.

Es por ello que en el mercado colombiano existen múltiples profesionales y expertos en diferentes materias que prestan sus servicios a diversas entidades y cuyo objeto y obligaciones son similares a las que aquí se pretende contratar.

Sin embargo, una vez analizada la hoja de vida del futuro contratista, frente al objeto contractual, las obligaciones y la necesidad que se pretende satisfacer, el subdirector(a) de Centro establece que el futuro contratista cumple con los requisitos señalados anteriormente.

14.3 Estudio de la Demanda.

De conformidad con la información presentada por la Contraloría General de la Republica el 18 de noviembre de 2018 en el encuentro nacional para la formalización para el empleo público, a 31 de



agosto de 2022, las entidades públicas contaban con 885.740 contratos prestadores de servicios personales.

Para el presente contrato se tuvo como referente los siguientes contratos históricos de la Entidad, en los que se desarrollaron objetos y honorarios similares:

No. y año	Contratista	Objeto del contrato	Plazo	Valor contrato y forma de pago	Modalidad de selección
CO1.PCCNTR.3391116 de 2022	RENE ALBEIRO CASTRO QUINTERO	Contratar los servicios personales para impartir Formación Profesional Integral en los programas de nivel Titulada Regular y Complementaria de los programas a cargo de la Coordinación Académica de Industria, de acuerdo con su perfil, diseño curricular y programación establecida por el Centro de Servicio y Servicios del Meta para la vigencia 2022.	328 días	Complementaria Avanzado Trabajo Seguro en Alturas: Tres (3) contratos cada uno por valor de TREINTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CIENTO PESOS MCTE (\$ 36.651. 100.00), para un valor total de CIENTO NUEVE MIL MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS PESOS MCTE (\$ 109.953. 300.00), los cuales serán pagados así: Diez pagos iguales de los meses de febrero a noviembre de 2022 por valor de TRES MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CIENTO PESOS MCTE (\$ 3.665.100.00).	Directa
CO1.PCCNTR.3390558	RAMIRO SNEYDER MOSCOSO CARRILLO	Contratar los servicios personales para impartir Formación Profesional Integral en los programas de nivel Titulada Regular y Complementaria de los programas a cargo de la Coordinación Académica de Industria, de acuerdo	317	Transversal Institucional de la Enseñanza de Idiomas - Inglés Presencial: Dos (2) contratos cada uno por valor de	Directa



No. y año	Contratista	Objeto del contrato	Plazo	Valor contrato y forma de pago	Modalidad de selección
		con su perfil, diseño curricular y programación establecida por el Centro de Servicio y Servicios del Meta para la vigencia 2022.		TREINTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CIENTO PESOS MCTE (\$ 36.651. 100.00), para un total de SETENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS DOS MIL DOSCIENTOS PESOS MCTE (\$ 73.302. 200.00), los cuales serán pagados así: Diez pagos iguales de los meses de febrero a noviembre de 2022 por valor de TRES MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CIENTO PESOS MCTE (\$ 3.665.100.00)	
CO1.PCCNTR.3391478	FERNANDO CARRASCAL MORALES	Contratar los servicios personales para impartir Formación Profesional Integral en los programas de nivel Titulada Regular y Complementaria de los programas a cargo de la Coordinación Académica de Industria, de acuerdo con su perfil, diseño curricular y programación establecida por el Centro de Servicio y Servicios del Meta para la vigencia 2022.	300 días	Técnico Complementario Instalaciones Eléctricas Residenciales: Dos (2) contratos cada uno por valor de TREINTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CIENTO PESOS MCTE (\$ 36.651. 100.00), para un total de SESENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y UN MIL	Directa



No. y año	Contratista	Objeto del contrato	Plazo	Valor contrato y forma de pago	Modalidad de selección
				NOVECIENTOS OCHENTA PESOS MCTE (\$ 65.971. 980.00), los cuáles serán pagados así: Nueve pagos iguales de los meses de febrero a octubre de 2022 por valor de TRES MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CIEN PESOS MCTE (\$ 3.665. 100.00).	
CO1.PCCNTR.3396043		Contratar los servicios personales para impartir Formación Profesional Integral en los programas de nivel Titulada Regular y Complementaria de los programas a cargo de la Coordinación Académica de Industria, de acuerdo con su perfil, diseño curricular y programación establecida por el Centro de Servicio y Servicios del Meta para la vigencia 2022.	300 días	Transversal Etica en lo Laboral y Personal: Un (1) contrato por valor de TREINTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CIEN PESOS MCTE (\$ 36.651. 100.00), el cual será pagado así: Diez pagos iguales de los meses de febrero a noviembre de 2022 por valor de TRES MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CIEN PESOS MCTE (\$ 3.665.100.00)	Directa

15. Recomendación al Ordenador del Gasto:



Que revisada y validada la documentación presentada por el futuro contratista en el SIGEP y verificado el cumplimiento de los requisitos de capacidad, idoneidad y/o experiencia requerida para la prestación del servicio por el grupo de contratación del GAAM y el Comité de Verificación establecido por el centro para las necesidades reportadas, se recomienda la contratación al ordenador(a) del gasto, sin que sea necesario haber obtenido previamente varias ofertas, así mismo se verificó el cumplimiento de los topes, alternativas o exoneraciones establecidas en la tabla de honorarios vigente.

Se expide en la ciudad de Villavicencio

Firmado digitalmente por
STELLA LOBOA
Fecha: 2023.01.31 17:45:35
-05'00'

STELLA LOBOA VASQUEZ
Subdirectora (E) Centro de Industria y Servicios del Meta

Proyectó: Paola Andrea Gómez Duarte. Coordinadora de Formación Profesional CISM 

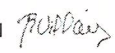
Revisó: Richar Jhon Elinson Parrado Lozano – Coordinador Académico de Industria 

Revisó: Martha Cecilia Rojas Mena – Coordinadora Académica – Servicios 

Revisó: Jarrizón Hinestroza – Coordinador Académico – Virtual y Jornada Nocturna 

Revisó: Jorge Daniel Zipa Rodríguez. Coordinador Académico de Programas Especiales 

Revisó: Marian Johanna Cuyares Rojas. Abogada contratación CISM 

Vo. Bo.: Rosa María Villamarin García. Coordinadora Misional Regional 

Vo. Bo.: Eberth Alfonso Castro Murcia. Coordinador Grupo de Apoyo Administrativo Mixto 